

NTCA\_06003  
Calidad

## Evaluación de la Toponimia

Tipo de documento	Norma Técnica Cartográfica
Fecha del documento	2013-09-09
Número de páginas	56
Fase	F4_Revisión externa: Equipo asesor
Versión	v02_2013
Sustituye a	Ningún documento previo
Observaciones	Este documento está en fase de revisión externa.
Antecedentes	



Los contenidos de este documento están sujetos a una licencia Creative Commons 3.0 (Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia) si no se indica lo contrario.

Sigue el enlace <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/en/deed.es>

Editado por la Junta de Andalucía

© Junta de Andalucía 2013

Depósito Legal:

ISBN:

### Comisión Interdepartamental de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Pabellón de Nueva Zelanda.  
C/ Leonardo Da Vinci, nº 21  
Isla de La Cartuja. 41071  
Sevilla, España

Teléfono: +34 900 101 407 - 955 033 800

Fax: +34 955 033 816

Correo-e: [cartografia@juntadeandalucia.es](mailto:cartografia@juntadeandalucia.es)

[www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/)

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN</b> .....	6
<b>2. CONFORMIDAD</b> .....	7
<b>3. NORMAS PARA LA CONSULTA</b> .....	7
<b>4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS ABREVIADOS</b> .....	8
<b>5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TOPONIMIA</b> .....	11
5.1.ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD DE CALIDAD DEL DATO .....	12
5.1.1 Identificar un elemento y subelemento de la calidad a evaluar.....	12
5.1.2 Identificación de ámbitos en la evaluación de cada subelemento .....	15
5.2.METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TOPONIMIA .....	16
5.2.1 Selección medida de la calidad .....	16
5.2.2 Selección método de evaluación .....	16
5.3.ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS Y EL TIPO DE MUESTREO .....	17
5.4.DEFINICIÓN DEL NIVEL DE CONFORMIDAD DE LA CALIDAD .....	17
5.5.REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.....	17
5.5.1 Evaluación de la toponimia en zonas rústicas.....	18
5.5.2 Evaluación de la toponimia en zonas urbanas.....	22
5.6.DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN .....	25
5.6.1 Determinar el resultado cuantitativo .....	25
5.6.2 Determinar la conformidad .....	26
5.7.INFORMAR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD .....	26
5.7.1 INFORMAR LOS RESULTADOS MEDIANTE LOS METADATOS .....	26
5.7.2 INFORMAR LOS RESULTADOS MEDIANTE UN INFORME.....	26
<b>6. UTILIZACIÓN DE LA NTCA 06-003 EN PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b> .....	27
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	28
<b>ANEXO B (INFORMATIVO) DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA TOPONIMIA</b> .....	34
<b>ANEXO C (NORMATIVO) PLANTILLA DE INFORME DE LA CALIDAD</b> .....	36
<b>ANEXO D (NORMATIVO) LISTADO DE MEDIDAS DE LA CALIDAD</b> .....	39
<b>ANEXO E (NORMATIVO) TABLA DE FUENTES OFICIALES</b> .....	47
<b>ANEXO F (NORMATIVO) FICHAS DE LOS INFORMANTES</b> .....	49
<b>ANEXO G (NORMATIVO) FICHAS PARA EL TRABAJO CON LOS TOPÓNIMOS</b> .....	51
<b>ANEXO H (NORMATIVO) FORMATOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD</b> .....	56
<b>METADATOS</b> .....	57

## INTRODUCCIÓN

El Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.154 de 9 de agosto de 2006) tiene por objeto la ordenación de la actividad cartográfica de las Administraciones Públicas de Andalucía, entre otras, en su vertiente de producción. En su artículo 9 establece que la actividad de planificación en materia cartográfica de la Administración de la Junta de Andalucía tiene como instrumento fundamental el Plan Cartográfico de Andalucía (PCA) entendido como el marco para la ordenación y desarrollo de la actividad cartográfica, conteniendo los objetivos, y sus estrategias relacionadas, y las principales líneas de actuación en materia cartográfica a llevar a cabo durante su período de vigencia. Dicho Plan está en consonancia con la Directiva 2007/2/CE por la que se establece una Infraestructura de Información Espacial en la Unión Europea (Inspire), y su desarrollo igualmente en línea con sus reglas de implementación.

Entre las determinaciones del Plan se encuentran, por una parte, la necesidad de normalización técnica de los procesos de producción y gestión de la Información Geográfica (disposición 23), y por otra, la calidad como un requisito fundamental para asegurar los mayores niveles posibles de precisión, interoperabilidad y cualidades para ser usada (disposición 24).

La Ley 4/2011, de 6 de junio, en su Disposición final sexta procede a la Modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consolidando la integración de los Sistemas Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA). Esta disposición establece que las referencias a los instrumentos de planificación estadística y cartográfica pasarán a ser sustituidas por el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y sus programas anuales. A ese respecto el artículo 23 de la Ley 3/2013 que aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 determina que en desarrollo del mencionado plan, el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía se dotará de un sistema de normas técnicas como instrumento para asegurar el rigor técnico, la implantación de procesos de calidad, la transparencia y la simplificación de procesos y productos en las actividades estadísticas y cartográficas, siguiendo las normas y estándares que sean de aplicación.

Esta norma (**NTCA 06-003 Calidad: Evaluación de la toponimia**), inició su elaboración dentro del Grupo de Trabajo 01\_Coordinación, siguiendo las directrices establecidas en el documento *Guía para la elaboración de las Normas Técnicas Cartográficas de Andalucía*, aprobado por la Comisión Cartográfica de Andalucía (CCA-0904-04), continuando su tramitación y desarrollo en el marco de actuación de la Comisión Técnica Estadística y Cartográfica de Andalucía y de la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica de Andalucía. La presente Norma pertenece a la familia de normas calidad, la cual cumple en todo momento lo establecido en las normas de tipo modelo de la familia de Normas Técnicas Cartográficas de Andalucía al tiempo que establecen los procesos y protocolos de actuación en la normas de tipo productos.

La norma NTCA 06-003 tiene como finalidad la normalización de los trabajos de evaluación de la toponimia y el establecimiento de una metodología para su evaluación.

Junto al texto normativo se acompañan un conjunto de anexos de naturaleza normativa cuyo objetivo es asistir al lector ante el proceso de evaluación de la toponimia.

Su procedimiento de elaboración y tramitación se ha ajustado, igualmente, a dichas directrices conforme a la siguiente secuencia:

<b>A) FASES DE PROPUESTA</b>		
<b>F1.</b> Propuesta	Comisión Técnica Estadística y Cartografía	
<b>F2.</b> Aprobación de la propuesta	Comisión Interdepartamental Estadística y Cartografía	
<b>B) FASES DE BORRADOR Y REVISIÓN INTERNA</b>		
<b>F3.</b> Borrador inicial	Equipo técnico redactor	14/11/2012

<b>F4.</b> Revisión interna	Equipo asesor	09/09/2013
<b>F5.</b> Borrador del SECA	Grupos de Trabajo SECA	
<b>C) FASES DE REVISIÓN EXTERNA</b>		
<b>F6.</b> Información pública	Resolución DG Instituto Estadística y Cartografía Andalucía	
<b>F7.</b> Versión apta para su aprobación	Comisión Técnica Estadística y Cartografía	
<b>D) FASE FINAL DE APROBACIÓN</b>		
<b>F8.</b> Aprobación	Comisión Interdepartamental Estadística y Cartografía	

BORRADOR

# 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1. La norma NTCA 06-003 Evaluación de la toponimia (en adelante: NTCA 06-003 o simplemente, en este contexto, la norma) forma parte del Sistema de Normas Técnicas Cartográficas de Andalucía (NTCA) aprobado por la Comisión de Cartografía de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 141/2006, y su aplicación y desarrollo a través del Plan Cartográfico de Andalucía 2009-2012.
2. La NTCA 06-003 pertenece al conjunto de normas “Calidad”, enmarcadas bajo el conjunto de normas NTCA “Modelos” y aplicables para las normas NTCA “Procesos” y NTCA “Productos”.
3. El propósito de la norma es establecer la metodología detallada para realizar la evaluación de la calidad de la toponimia de los diferentes trabajos sobre información geográfica (IG) que se realizan dentro del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA).
4. La presente norma tiene por objeto específico:
  - a. Definir el procedimiento de la evaluación de la toponimia.
  - b. Detallar los pasos del proceso para realizar la evaluación de la calidad de la toponimia.
  - c. Desarrollar las medidas de la calidad e indicadores para la evaluación de la calidad de la toponimia.
  - d. Definir una plantilla para documentar los resultados del proceso de evaluación de la calidad de la toponimia.
  - e. Desarrollar las medidas para la evaluación de los informantes.
5. La norma aplica y desarrolla todo lo especificado en el conjunto de normas pertenecientes al grupo “01\_Modelos” del Sistema de Normas Técnicas Cartográficas de Andalucía, particularmente en las normas: NTCA 01-001 *Glosario términos IG en Andalucía*, NTCA-01-002 *Modelo de Aseguramiento de la Calidad*, NTCA 01-003 *Modelo de Calidad* y NTCA 01-004 *Modelo de Metadatos*. También aplica la norma del grupo “02\_Procesos”, NTCA 02-021 *Normalización toponímica*; las normas del grupo “02\_Productos” y las del grupo “06\_Calidad”. Las diferentes relaciones aparecen representadas en la Figura 1.
6. La toponimia, como producto de IG del SECA, deberá ser conforme a lo establecido en la NTCA 06-002 *Evaluación de los elementos de la Calidad*. Debido a las particularidades que presenta la evaluación de la misma, la presente norma establece los requisitos generales que debe cumplir una evaluación de la calidad de la Toponimia y establece una metodología para asegurar una normalización en el proceso de su evaluación, así como en sus resultados.
7. La norma debe ser aplicada para la elaboración de especificaciones y para la evaluación de toponimia de los productos de información geográfica (IG), ya sean intermedios o finales, frente a sus especificaciones o a los requisitos de los usuarios.
8. La norma es de obligado cumplimiento por todos los organismos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA), y cuando así se requiera expresamente, mediante su oportuna referencia en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT), para aquellas contrataciones administrativas y privadas que incluyan actividades que deban llevar a cabo procesos de producción cartográfica.
9. La norma contiene un conjunto de pruebas de conformidad basado en la norma ISO cuya especificación y aplicación permiten el cumplimiento de lo determinado en la presente norma. Esta norma es de aplicación a productos y establece pruebas de conformidad para su verificación.

10. Esta norma está basada en los principios de la calidad de la información geográfica (UNE-EN ISO 19113 *Información geográfica. Principios de calidad*); de la evaluación de la calidad de la información geográfica (UNE-EN ISO 19114 *Información geográfica. Procedimientos de evaluación de la calidad*); de las medidas de la calidad de la información geográfica (UNE-EN ISO 19138 *Información geográfica. Medidas de calidad de los datos*), y en las normas: NTCA 01-001 *Glosario de términos para la información geográfica en Andalucía*, NTCA 01-002 *Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de Productos de información geográfica* y NTCA 01-003 *Modelo de Calidad para la información geográfica en Andalucía*.
11. La norma contiene determinaciones de carácter general y especificaciones técnicas particulares a su objeto, así como las referencias necesarias para su adecuada utilización. Se acompaña, asimismo, de anexos de carácter técnico directamente vinculados a las especificaciones normativas, y otros de carácter informativo o ilustrativo para facilitar su mejor comprensión.

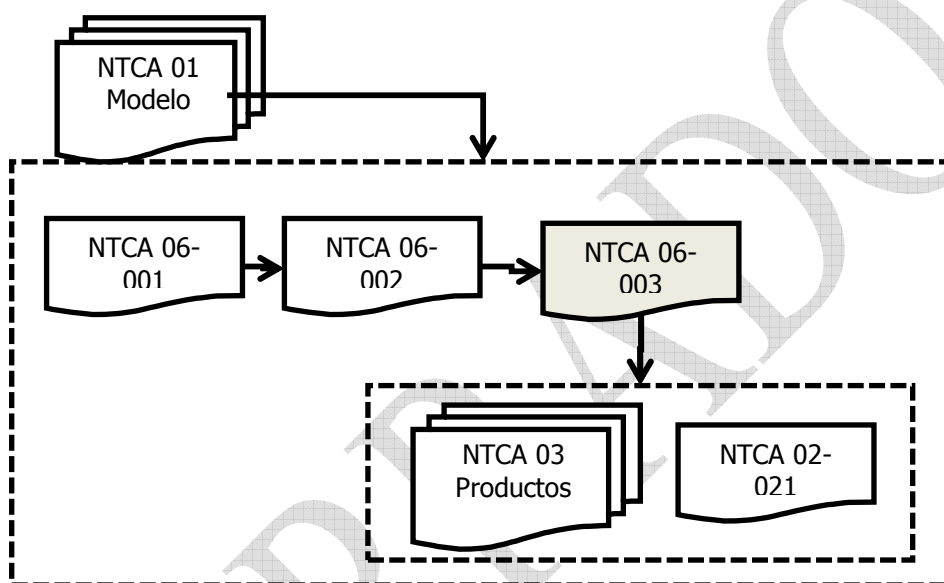


Figura 1: Relación de la norma con el conjunto de normas NTCA.

## 2. CONFORMIDAD

12. La conformidad entendida como cumplimiento de uno o varios requisitos será referida a productos de IG concretos.
13. Cualquier producto que pretenda la conformidad respecto a esta norma debe superar todos y cada uno de los requisitos descritos en el conjunto de pruebas que se presentan en el Anexo A, relativas al diseño, a la ejecución del proceso de evaluación y a los resultados obtenidos tras la aplicación de las medidas de calidad.

## 3. NORMAS PARA LA CONSULTA

14. Las normas que se relacionan a continuación tienen disposiciones válidas para la NTCA 06-003 *Evaluación de la toponimia*. Todas las normas están sujetas a revisión por lo que se indican los documentos vigentes en el momento de la publicación de esta norma.
- a) NTCA-01-002 *Modelo para el Aseguramiento de la Calidad de Productos de IG*.

- b) NTCA-01-003 *Modelo de Calidad para la IG en Andalucía.*
- c) NTCA-01-004 *Modelo de metadatos para la IG en Andalucía.*
- d) NTCA-06-001 *Muestréos para la evaluación de la IG.*
- e) UNE-EN ISO 19113:2005 *Información geográfica. Principios de calidad.*
- f) UNE-EN ISO 19114:2005 *Información geográfica. Procedimientos de evaluación de la calidad.*
- g) UNE-EN ISO 19115:2006 *Información geográfica. Metadatos.*
- h) ISO/TS 19138:2006 *Geographic information. Data quality measures.*
- i) ISO/DIS 19157 *Geographic information: Data quality.*

#### 4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS ABREVIADOS

15. Para los fines de este documento, son de aplicación los términos y definiciones siguientes:

**Calidad:** totalidad de características de un producto que le confieren aptitud para satisfacer necesidades implícitas y explícitas [UNE-EN ISO 19101]. Grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos [UNE-EN ISO 9001].

**Calidad de datos:** grado en el que un conjunto de características inherentes a los datos geográficos cumple con requisitos predefinidos [UNE-EN ISO 19113].

**Compleción:** presencia o ausencia en un conjunto de datos de: fenómenos, sus atributos y sus relaciones [UNE-EN ISO 19113].

**Conformidad:** cumplimiento de todos los requisitos especificados [UNE-EN ISO 9001].

**Conjunto de datos:** grupo de datos geográficos relacionados, que han sido capturados o generados de acuerdo con las especificaciones técnicas previamente determinadas [UNE-EN ISO 19101].

**Consistencia lógica:** grado de adherencia a las reglas lógicas de la estructura de los datos, atributos y relaciones (la estructura de los datos puede ser conceptual, lógica o física) [UNE-EN ISO 19113].

**Control de la calidad:** parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad. [UNE-EN ISO 9001]. Son las técnicas y actividades de carácter operativo utilizadas para cumplir los requisitos para la calidad [UNE-EN ISO 19113].

**Dato espacial:** cualquier objeto y/o elemento ubicable en un plano representado en dos o tres dimensiones, por lo cual cuenta con atributos de localización y dimensión [UNE-EN ISO 19113].

**Dominio:** conjunto de valores permitidos que pueden tomar un atributo o una función. conjunto de valores permitidos que pueden tomar un atributo o una función [UNE-EN ISO 19114].

**Elemento de la calidad de datos:** componente cuantitativa que documenta la calidad de un conjunto de datos [UNE-EN ISO 19101].

**Elemento general de la calidad de datos:** componente no cuantitativo, de carácter general, que documenta la calidad de un conjunto de datos [UNE-EN ISO 19101].

**Error:** discrepancia entre un conjunto de datos y el universo de discurso correspondiente [UNE-EN ISO 19113].



**Especificación técnica:** documento que establece los requisitos [UNE-EN ISO 9001].

**Especificación de producto:** 1) descripción detallada de un conjunto de datos o una serie de conjuntos de datos complementada con información adicional que permite que sea generado, suministrado o utilizado [UNE-EN ISO 19131]. 2) descripción del universo de discurso y especificación para establecer la correspondencia entre dicho universo y un conjunto de datos [UNE-EN ISO 19113].

**Exactitud:** grado de acuerdo entre el resultado de una prueba y el valor de referencia aceptado [ISO 3534-1]. Cercanía de los valores de las observaciones realizadas con respecto a los valores reales o aquellos aceptados como verdaderos [UNE-EN ISO 19114].

**Exactitud posicional:** exactitud de la posición de los objetos [UNE-EN ISO19113].

**Exactitud temática:** exactitud de los atributos cuantitativos y corrección de los atributos no cuantitativos y de las clasificaciones de objetos y sus relaciones [UNE-EN ISO19113].

**Exactitud temporal:** exactitud de los atributos temporales y de las relaciones temporales de los objetos [UNE-EN ISO19113].

**Inspección:** evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones [UNE-EN ISO 9001].

**Inspección completa:** inspección de todos y cada uno de los ítems de un conjunto [UNE-EN ISO 3951].

**Instancia:** caso o elemento particular de una especie [UNE-EN ISO 3951].

**Medida de la calidad de datos:** evaluación de un subelemento de calidad de datos [UNE-EN ISO 19113].

**Metacalidad:** información que describe la calidad de los datos relativos a la calidad [ISO 19157].

**Metadatos:** datos acerca de los datos [UNE-EN ISO 19115].

**Método directo de evaluación:** método de evaluación de la calidad de un conjunto de datos basado en la inspección de sus ítems [UNE-EN ISO 19114].

**Método indirecto de evaluación:** método de evaluación de la calidad de un conjunto de datos basado en conocimiento externo [UNE-EN ISO 19114].

**Modelo conceptual:** modelo que define conceptos de un universo de discurso [UNE-EN ISO 19101].

**Nivel de conformidad:** es el valor umbral o conjunto de valores umbrales para los resultados relativos a la calidad de unos datos, y son usados para determinar la adecuación del conjunto de datos a los criterios establecidos en su especificación de producto o en los requisitos de usuario [UNE-EN ISO 19114].

**No conformidad:** incumplimiento de un requisito [UNE-EN ISO 9001].

**Nombre geográfico:** Ver Topónimo. A efectos de esta norma, se considera sinónimo de topónimo [Toponimia: Normas para el MTN25].

**Nomenclátor:** catálogo ordenado de topónimos con información sobre su ubicación, el tipo de entidad geográfica y cualquier otra información descriptiva o definidora de cada topónimo [Nomenclátor Geográfico Nacional].

**Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados [UNE-EN ISO 9001].

**Producto:** Resultado de un proceso [UNE-EN ISO 9001]. Factor o medio que satisface un requisito [UNE-EN ISO 19115].

**Requisito:** necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria [UNE-EN ISO 9001].

**Subelemento de la calidad de datos:** componente de un elemento de la calidad que describe un cierto aspecto de ésta [UNE-EN ISO 19113].

**Término descriptivo:** un nombre común, adjetivo o incluso una frase que designa una entidad geográfica por sus características o añade a su nombre propio alguna peculiaridad. No se considera un topónimo; por ejemplo, *Ruinas* (junto a una edificación), *Abandonada* (referido a una mina, una cantera), *Centro Comercial*, *Oleoducto*, *Polígono Industrial* [Toponimia: Normas para el MTN25].

**Término genérico:** parte de un topónimo que identifica de manera general la naturaleza de la entidad geográfica denominada [Toponimia: Normas para el MTN25].

**Término específico:** parte de un topónimo que identifica de manera particular la entidad geográfica denominada [Toponimia: Normas para el MTN25].

**Toponimia:** rama de la Onomástica que estudia el origen y significados de los nombres de lugar o conjunto de los nombres de lugar de un territorio o región [Toponimia: Normas para el MTN25].

**Universo abstracto:** conjunto de elementos, que según la especificación técnica de un producto en particular, se debe tomar referencia del mundo real. El universo abstracto se considera como la verdad a la hora de definir la calidad de los datos y cualquier cosa que no está definida por la especificación técnica no existe en el universo abstracto [UNE-EN ISO 19113].

**Universo de discurso:** visión del mundo real, o hipotético, que incluye todo aquello que es de interés [ISO 19101].

**Uso:** la(s) aplicación(es) en la que el producto se ha utilizado o se puede utilizar. Este puede ser suministrado por el productor o por diferentes usuarios [ISO 19101].

16. En el presente documento se utilizan habitualmente las siguientes abreviaturas:

CDE	Conjunto de Datos Espaciales
IG	Información Geográfica
NTCA	Norma Técnica Cartográfica de Andalucía
PCA	Plan Cartográfico de Andalucía
SECA	Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía
UdD	Universo de Discurso
UCD	Unidad de calidad del dato
PPT	Pliegos de Prescripciones técnicas

## 5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TOPONIMIA

17. El objetivo de la evaluación de la calidad de la toponimia es la obtención de un conjunto de medidas e indicadores que permita controlar y medir la calidad de esta dentro de un CDE.
18. En la evaluación de la calidad de la toponimia se deben emplear elementos cuantitativos de calidad que permitan conocer la calidad de esta, e identificar las inconsistencias existentes en el producto evaluado con respecto a sus especificaciones técnicas. Esta información debe exponerse de manera clara, explícita y exhaustiva, de forma que permita a todo tipo de usuarios una evaluación del producto frente a sus requisitos concretos.
19. La producción de documentos cartográficos debe incluir una toponimia cuyo contenido y forma esté normalizada siguiendo los criterios de la NTCA 02-021 *Normalización toponímica*, y debiendo respetar los nombres empleados o recomendados por las autoridades competentes.
20. El proceso de evaluación de la calidad de la toponimia comprende una serie de fases descritas en la Tabla 1:

**Tabla1** *Fases del proceso de evaluación de la calidad de la toponimia*

<i>Fase</i>	<i>Tareas</i>
<b>Fase 1:</b> Establecer una Unidad de Calidad del Dato (UCD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Identificar un elemento y subelemento de la calidad a evaluar.</li> <li>b. Identificar un ámbito a evaluar por cada subelemento.</li> </ul>
<b>Fase 2:</b> Desarrollar una metodología de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Seleccionar al menos una medida por cada subelemento.</li> <li>b. Seleccionar el método de evaluación.</li> <li>c. Establecer las zonas y el tipo de muestreo.</li> </ul>
<b>Fase 3:</b> Establecer el nivel de conformidad de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Identificar el nivel de conformidad de la calidad.</li> </ul>
<b>Fase 4:</b> Proceso de evaluación	<b>Subfase 4.1:</b> Zonas urbanas <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Localizar los topónimos a evaluar.</li> <li>b. Localizar los registros y nomenclátor de referencia.</li> <li>c. Preparar la información de partida.</li> <li>d. Comparación de la zona evaluada con los organismos titulares o relacionados con la materia.</li> <li>e. Realizar los análisis estadísticos.</li> </ul>
	<b>Subfase 4.2:</b> Zonas rústicas <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Localizar los topónimos a evaluar.</li> <li>b. Localizar a los informantes.</li> <li>c. Preparar la información del lugar y recopilar otras fuentes de datos del lugar.</li> <li>d. Comparar las fuentes de datos y ver discrepancias.</li> <li>e. Entrevistas con los informantes.</li> </ul>

		<p><i>f.</i> Revisión de los resultados con trabajo de gabinete.</p> <p><i>g.</i> Realizar los análisis estadísticos.</p>
	<b>Fase 5:</b> Determinar el resultado de la evaluación	<p><i>a.</i> Determinar el resultado cuantitativo.</p> <p><i>b.</i> Determinar la conformidad con respecto al nivel de conformidad.</p>
	<b>Fase 6:</b> Informar de los resultados de la evaluación de la calidad	<p><i>a.</i> Informar de los resultados mediante los metadatos.</p> <p><i>b.</i> Informar de los resultados mediante un informe, si aplica.</p>

21. El proceso de evaluación de la toponimia debe quedar documentado siguiendo el modelo establecido en el Anexo C de tal modo que:

- a.* Se recojan cada uno de los pasos de este proceso,
- b.* Se faciliten los informes de la evaluación de la calidad efectuada,
- c.* Se obtengan una evidencia de la conformidad de estos con los requisitos determinados en la especificación técnica del producto.

La documentación empleada debe gestionarse adecuadamente para que permanezcan legibles, fácilmente identificables y recuperables.

### 5.1. ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD DE CALIDAD DEL DATO

22. Para cada evaluación se establecerá una UCD. La UCD debe identificar los aspectos de la calidad aplicables según las especificaciones del producto y estará constituida por la unión entre un elemento y subelemento de la calidad evaluado para un ámbito.

23. Para establecer una UCD se tendrá que realizar las siguientes tareas:

- a.* Identificar un elemento y subelemento de la calidad a evaluar.
- b.* Identificar un ámbito a evaluar por cada subelemento.

#### 5.1.1 Identificar un elemento y subelemento de la calidad a evaluar

24. La norma establece un conjunto de elementos y subelementos para la evaluación de la calidad de la toponimia (tabla 2).

<i>Elemento</i>	<i>Subelemento</i>	<i>Descripción</i>
Compleción	Comisión	Topónimos excedentes presentes en un conjunto de datos. Supone la inclusión en el producto de un topónimo nuevo.
	Omisión	Topónimos ausentes en un conjunto de datos.
Exactitud Posicional	Absoluta	Topónimos del producto desplazados respecto a su posición real a más de una determinada distancia.

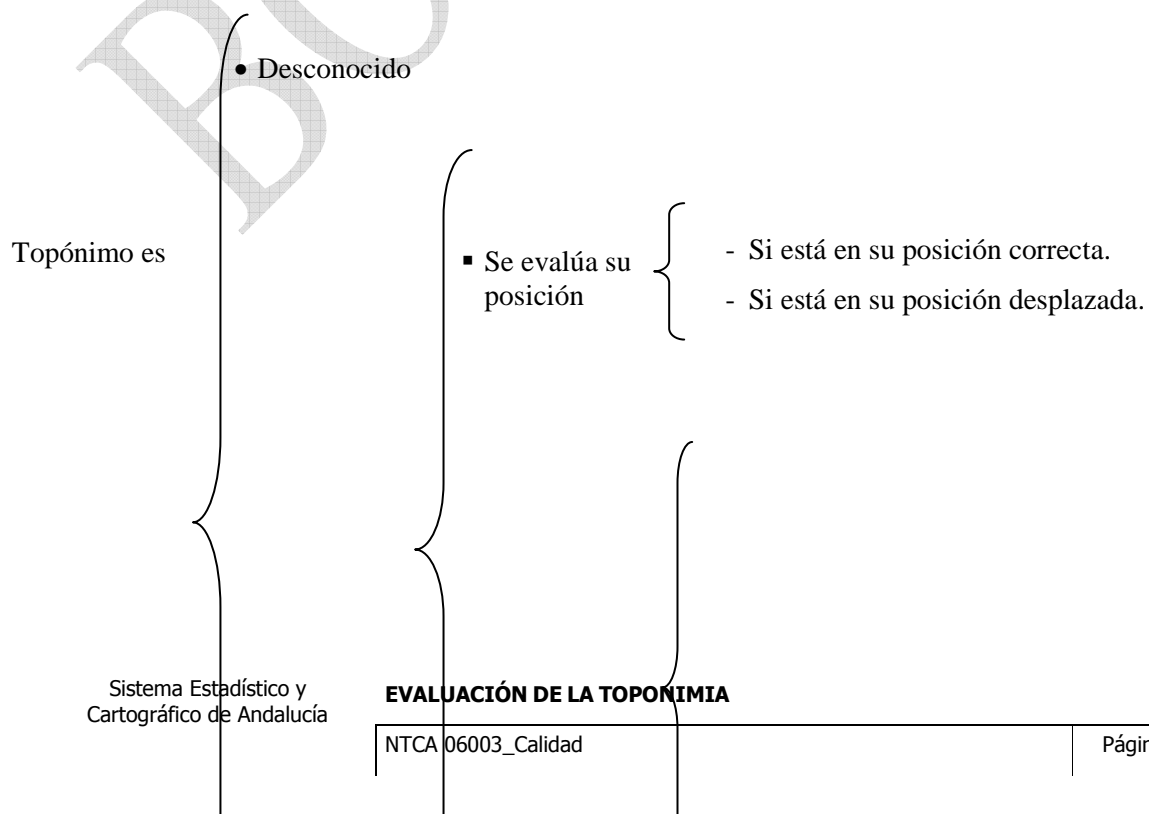
Exactitud Temporal	Exactitud en la medida del tiempo.	Topónimos del producto que están desactualizados frente a las encuestas de campo o fuente oficial.
Exactitud Temática	Corrección de clasificación: Topónimos con error de clasificación.	El topónimo de la base de datos geográfica evaluada presenta una tipología diferente o errónea.
	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos correctos	Topónimos del producto iguales en el producto y en las encuestas de campo o fuente oficial.
	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos con variaciones	Topónimos del producto con variaciones frente a las encuestas de campo o fuente oficial.
	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos diferentes	Topónimos del producto diferentes frente a las encuestas de campo o fuente oficial.
	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos con errores ortográficos.	Topónimos del producto que presenten errores ortográficos.

25. La evaluación de la toponimia en sus elementos Compleción (subelemento de Omisión), y de Exactitud Posicional Absoluta, deben ser obligatorios asegurando mínimos en la calidad de ésta en los productos del SECA.

26. Debido a lo costoso del trabajo de campo en la evaluación toponímica se recomienda la evaluación de todos los subelementos presentes en la tabla 2.

27. La creación de nuevos elementos y/o subelementos para la evaluación de la toponimia debe realizarse de acuerdo a lo establecido a la NTCA 06-002 *Evaluación de la Calidad*, empleando el modelo de la tabla 2 de dicha norma.

28. La determinación de los subelementos de la calidad en toponimia, requieren de un acuerdo acerca de cuáles son los aspectos a controlar, es decir qué se va a evaluar y cómo se va a tratar cada incidencia que se presente en el proceso de evaluación. Los aspectos a evaluar para cada topónimo se recogen en la figura 2:



- Conocido
  - Se evalúa su estado
    - Si es un topónimo nuevo o ausente.
    - Si es un topónimo excedente.
    - Si coincide con la respuesta del informante.
    - Si no coincide con la respuesta del informante y es un topónimo diferente.
    - Si presenta variación.
    - Si está mal clasificado.
    - Si presenta errores ortográficos.
    - Si se trata de un topónimo que ha dejado de existir.

**Figura 2: Aspectos a evaluar para cada topónimo.**

29. Se definen dos ámbitos en la evaluación de la calidad de la toponimia. Cada uno de ellos debe contener una serie de aspectos a evaluar (tabla 3):

**Tabla3 Aspectos a evaluar en la evaluación de la calidad de la toponimia**

<i>Aspectos</i>	<i>Descripción</i>
<b>Topónimo desconocido</b>	Se considera un topónimo <b>desconocido</b> si el informante no conoce el topónimo que se está evaluando, o no aparece en la fuente oficial. Se recogerá esta respuesta como no conoce ( <b>N.C.</b> )
<b>Topónimo conocido</b>	Se considera un topónimo <b>conocido</b> si el informante o fuente oficial conoce éste, aunque su respuesta sea diferente al topónimo que se está evaluando.
<b>Topónimo en su posición correcta</b>	Se considera que un topónimo está en su <b>posición correcta</b> si el informante o fuente oficial lo sitúa en la misma ubicación.
<b>Topónimo desplazado</b>	Se considera un topónimo <b>desplazado</b> si el informante o fuente oficial sitúan el topónimo en una ubicación diferente
<b>Topónimo nuevo o ausente</b>	Se considera un topónimo <b>nuevo o ausente</b> si aparece un topónimo nuevo que falta en la toponimia evaluada y no es reconocido como un desplazamiento.
<b>Topónimo excedente</b>	Se considera un topónimo <b>excedente</b> si el topónimo que se está evaluando no es reconocido en la posición en la que aparece, ni tampoco como un desplazamiento.
<b>Topónimo coincidente</b>	Se considera un topónimo <b>coincidente</b> si el topónimo que se está evaluando es igual al topónimo que conoce el informante o que aparece en la fuente oficial.
<b>Topónimo diferente</b>	Se considera un topónimo <b>diferente</b> si el topónimo que se está evaluando no es igual al topónimo que conoce el informante o que aparece en la fuente oficial.

<b>Topónimo con variación</b>	<p>Se considera un topónimo con <b>variación</b> si el topónimo que se está evaluando sea parecido al topónimo que conoce el informante o que aparece en la fuente oficial. Puede presentar la siguiente casuística:</p> <p>a) Presencia/ausencia de un término genérico junto a un nombre propio. EJEMPLO: <i>Los Jabatos / Cortijo Los Jabatos.</i></p> <p>b) Variación de parte de las vocales y/o consonantes del nombre propio. EJEMPLO: <i>Cortijo de la Abubilla/ Cortijo de la Abobilla.</i></p> <p>c) Cuando el término genérico que antecede al nombre propio sean sinónimos diferentes. EJEMPLO: <i>Camino de Dos Hermanas / Senda de Dos Hermanas.</i></p> <p>d) Cuando exista un cambio o confusión entre mayúscula / minúscula. EJEMPLO: <i>Valle del Aceite / Valle del aceite.</i></p> <p>e) Cuando exista presencia / ausencia de preposición y/o artículo. EJEMPLO: <i>Camino al Aprisco / Camino Aprisco.</i></p> <p>f) Cuando exista diferencia de número, variación singular / plural. EJEMPLO: <i>Playa de la Flecha/ Playa de las Flechas.</i></p> <p>g) Cuando existan abreviaturas de un nombre propio. EJEMPLO: <i>Cortijo Verde / Ctjo Verde.</i></p>
<b>Topónimo con error de clasificación</b>	<p>Se considera que existe <b>error de clasificación</b> si el topónimo de nuestra base de datos geográfica presenta una tipología diferente frente a las respuestas de los informantes o los registros y nomenclátor de referencia.</p>
<b>Topónimo con error ortográfico</b>	<p>Se considera un topónimo con <b>error ortográfico</b> si el topónimo evaluado presenta una escritura incorrecta según las normas del español.</p>
<b>Topónimo desactualizado</b>	<p>Se considera un topónimo con <b>desactualización</b> si el topónimo que se está evaluando ya ha dejado de existir.</p>

### 5.1.2 Identificación de ámbitos en la evaluación de cada subelemento

30. Se debe establecer al menos un ámbito de calidad por cada subelemento, entendiéndose como el conjunto para el que se evalúa la calidad. La elección del ámbito de calidad debe realizarse según lo especificado en la NTCA 06-002 *Evaluación de la Calidad*.
31. El área geográfica de la evaluación debe ser lo más homogéneo posible, agrupando zonas del CDG que compartan características comunes con el objeto de reducir los costes de la evaluación.

EJEMPLO: Una hoja a escala 1:10.000 rústica que esté situada en un mismo municipio o todos los nombres de plazas de un municipio.

## 5.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TOPONIMIA

32. Por cada UCD se deberá realizar las siguientes tareas:

- a. Seccionar al menos una medida para su evaluación,
- b. Seccionar un método de evaluación,
- c. Seccionar un muestreo, si aplica.

### 5.2.1 Selección medida de la calidad

33. Se debe emplear una medida de calidad definida en la NTCA 06-002 *Evaluación de la Calidad* y en el Anexo D de esta norma. En el caso de no existir una medida de calidad adecuada o se quiera definir una nueva se debe inscribir ésta en el registro de medidas de calidad (figura 3).

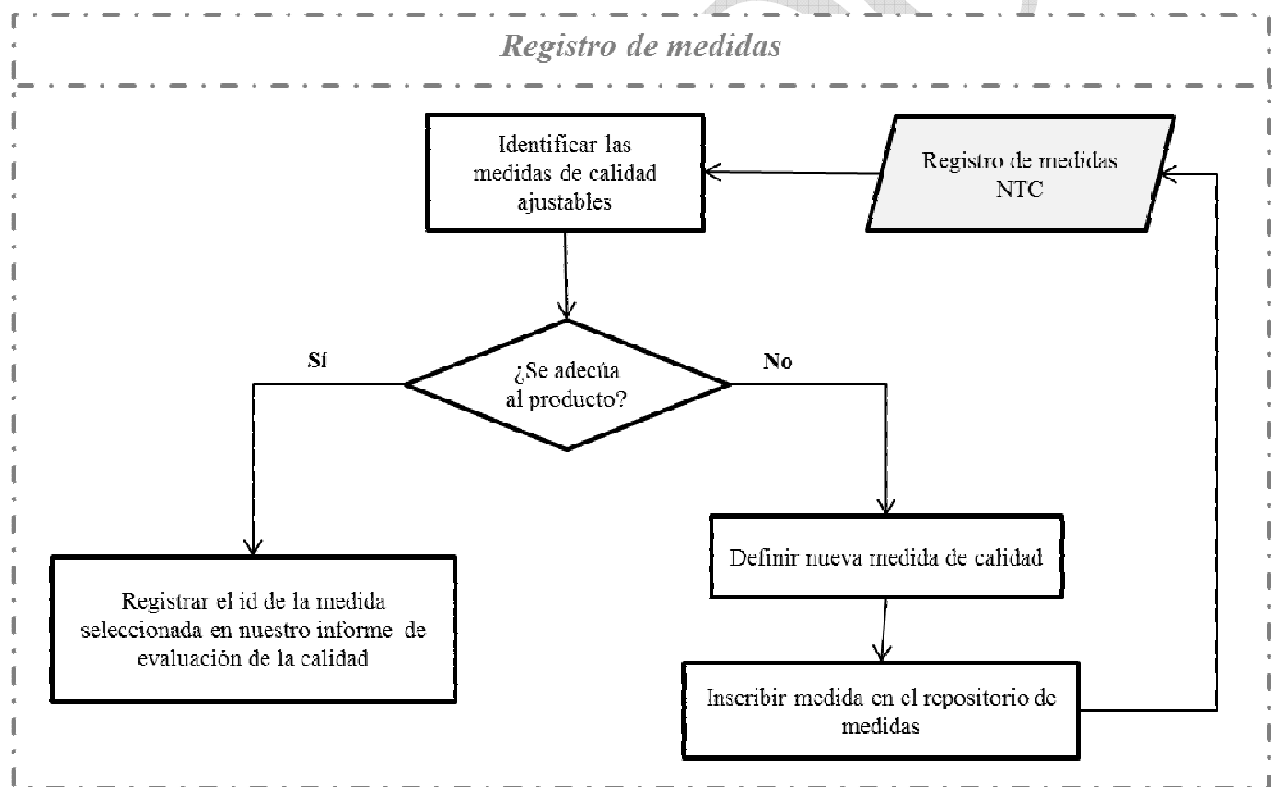


Figura 3: Diagrama de flujo del proceso de registro de medidas

### 5.2.2 Selección método de evaluación

34. Para la evaluación de la calidad de la toponimia se debe utilizar un método directo externo, basado en la comparación del CDE a evaluar con información de referencia. Dicha información de referencia se clasifica en dos tipologías:

- a. Registros y nomenclátor de referencia.
- b. Información basada en trabajos de campo, utilizando para ello una muestra de al menos cinco informantes.



35. La metodología planteada, al ser un método directo externo, estará en función de la calidad de las fuentes empleadas, asegurando:
- Que las otras bases de datos geográficos sean oficiales y estén actualizadas.
  - Que en el trabajo de campo se cuente con buenos informantes, entendiéndose como tales a aquellos que cumplan con las características descritas en esta norma.
36. Para la evaluación de la toponimia se empleará un método directo externo, en las zonas rurales se emplearán como fuente los trabajos de campo y en las zonas urbanas la fuente será las bases de datos geográficos oficiales. Si no existieran bases de datos oficiales, por carencia de ellas o ésta no es más exacta que el producto evaluado, se empleará un método directo externo basada en trabajos de campo empleando como informante al técnico del organismo oficial para cada ítem evaluado.

### **5.3. ESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS Y EL TIPO DE MUESTREO**

37. La selección de las zonas a evaluar se debe hacer mediante un muestreo, dado lo costoso de la metodología de control en campo y el gran tamaño de la población evaluada.
38. La elaboración del muestreo se debe aplicar teniendo en cuenta lo establecido en la NTCA 06-001 *Muestreos para la evaluación de la Información Geográfica*.
39. El tipo de muestreo debe ser aleatorio por conglomerados. Cada conglomerado deberá tener en cuenta la naturaleza del espacio geográfico a evaluar (rústico o urbano), correspondiéndose éste con una extensión homogénea con objeto de optimizar los costes económicos y temporales de la evaluación de la calidad.

### **5.4. DEFINICIÓN DEL NIVEL DE CONFORMIDAD DE LA CALIDAD**

40. Para cada subelemento de calidad evaluado se debe especificar un nivel de conformidad siguiendo los criterios descritos en la NTCA 06-002 *Evaluación de los elementos de la Calidad*.
41. Se debe tener en cuenta el nivel de conformidad para la formulación de la medida y el método de evaluación buscando una coherencia en el establecimiento del tipo y unidad de valor del resultado.

### **5.5. REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

42. La evaluación de la calidad debe garantizar el adecuado desarrollo del procedimiento, evaluación y reporte de acuerdo a las pruebas de conformidad establecidas en el estándar NTCA de evaluación de la calidad vigente.
43. Se debe verificar que la fuente que va a ser utilizada para evaluar la calidad de la toponimia, sea de mayor fiabilidad que el CDE a evaluar. Igualmente se debe recoger y comunicar las posibles alertas correspondientes, en caso de la detección de incoherencias significativas en los datos evaluados.
44. En todo el proceso de evaluación se debe documentar, a nivel de subelemento de calidad, cada uno de los procedimientos definidos; para ello se debe ir cumplimentando a cada paso el informe definido para tal fin recogido en el Anexo C de la norma.
45. En la evaluación de la toponimia se establecerá un proceso de evaluación diferente en función a si estamos ante una zona rural o urbana, debido a :

- a. La tipología de los elementos que nos encontramos en una u otra zona son diferentes,
- b. El ámbito urbano cambia a una velocidad mayor que el ámbito rural,
- c. Pero sobretodo, las fuentes de ambos ámbitos son diferentes:
  - i. En las zonas rústicas, se debe valorar el producto frente a la verdad terreno. Por ello, el control de calidad se debe basar en trabajos de campo, utilizando para ello una muestra de informantes.
  - ii. Para la toponimia urbana, el contraste de la toponimia de un producto determinado se realiza frente a la información de los organismos competentes.

46. En el proceso de evaluación se recogerá, mediante el informe del Anexo C, si el ámbito evaluado es rústico o urbano y que estará determinado en función a la tipología de topónimos.

### 5.5.1 Evaluación de la toponimia en zonas rústicas

47. La evaluación de la toponimia en zonas rústica presenta tres fases (Figura 4). Cada fase incluye un tipo de informe a cumplimentar definido en el Anexo G de la norma.

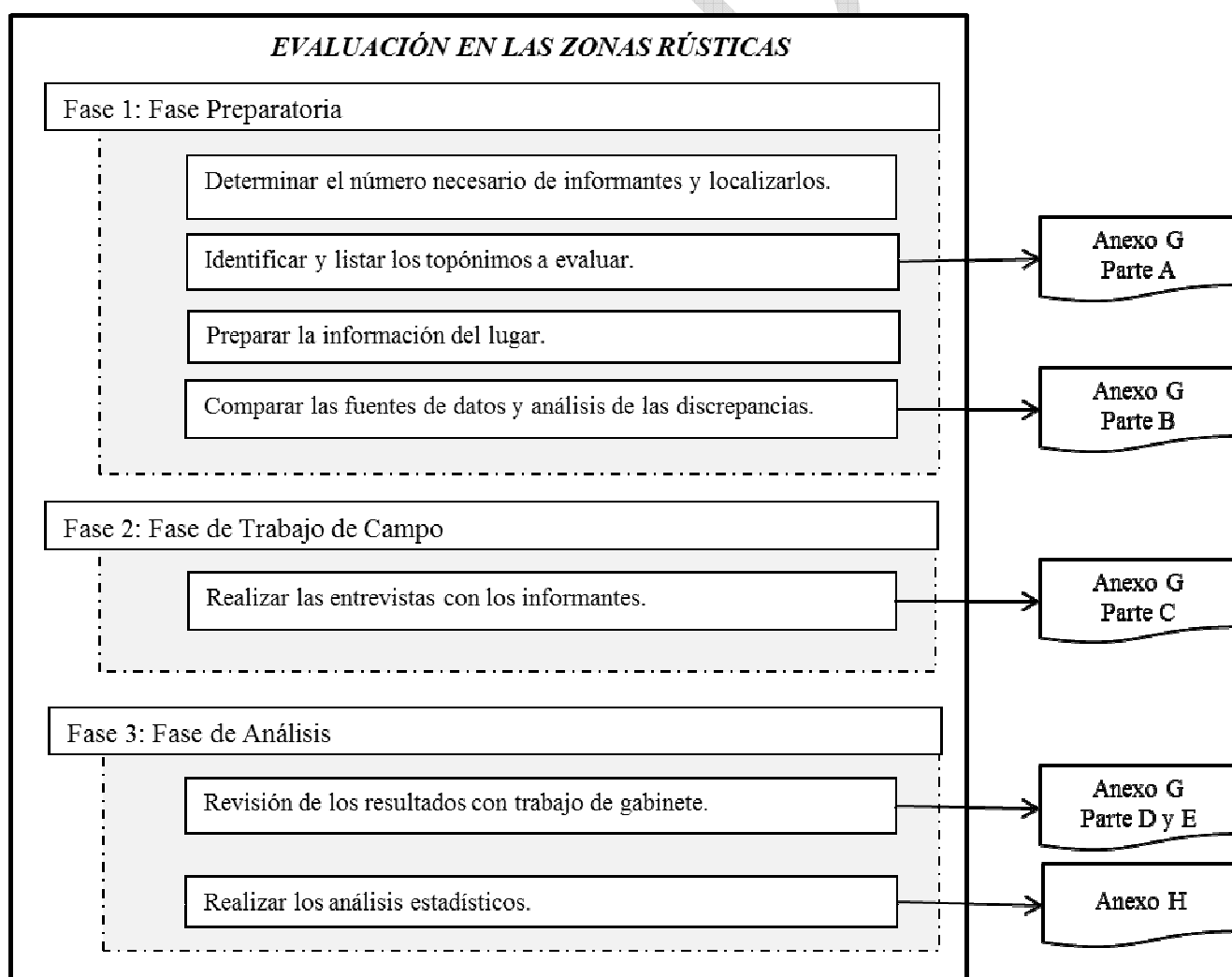


Figura 4: Fases del proceso de evaluación en las zonas rústicas.

### 5.5.1.1 Fase preparatoria

48. La fase preparatoria consiste en una etapa reflexiva y organizativa tras la cual se deben obtener todos los recursos necesarios para los trabajos de campo. Esta fase se compone de las tareas descritas en la tabla 4:

<b>Tabla4 Tareas de la fase preparatoria para la evaluación de las zonas rústicas</b>	
<b>Tarea 1°</b> <b>Determinar el número necesario de informantes y localizarlos</b>	
<p>a) Para el trabajo con los informantes se debe emplear una muestra de al menos cinco informantes para cada topónimo, siendo preferible un mayor número de ellos, para garantizar un recubrimiento total del conocimiento de la zona evaluada.</p> <p>b) Cada uno de los informantes debe presentar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Ser residente de la zona y que esté vinculados a actividades agrarias, ganaderas o directamente relacionadas con el territorio.</li><li>ii. Es aconsejable que sean personas acostumbradas a manejar e interpretar mapas y que estén visualmente familiarizados con el paisaje de la zona y sus accidentes.</li></ul> <p>c) Se debe realizar un estudio previo de gabinete que permita localizar previamente a los informantes. En este estudio se debe contactar con un técnico de la zona para informar del trabajo a desarrollar, remitiendo éste a buenos informantes que puedan dar referencias válidas cumpliendo con las condiciones establecidas.</p> <p>d) Una vez localizados los informantes se deben citar previamente en un lugar tranquilo que permita el trabajo con cada uno de ellos de forma individual o en grupo.</p> <p>e) En el caso de no poder localizar en la zona a evaluar un número adecuado de informantes que cumplan con las condiciones descritas, se debe realizar el muestreo en otra zona que presente una posibilidad real del trabajo con los informantes.</p>	
<b>Tarea 2°</b> <b>Identificar y listar los topónimos a evaluar.</b>	
<p>a) Tras la localización de los informantes y el aseguramiento de que es posible evaluar el ámbito seleccionado, se debe identificar los topónimos a evaluar correspondiente a ese ámbito. Se debe asignar a cada topónimo un identificador único listándose en una tabla siguiendo el esquema del Anexo G parte A de la norma.</p>	
<b>Tarea 3°</b> <b>Preparar la información del lugar</b>	
<p>a) Previamente a los trabajos sobre el terreno se debe realizar una labor de preparación previa en gabinete. Dicha planificación tiene por objeto reducir los costes económicos y temporales, garantizando que la información reunida sea completa. Esta tarea debe tener un carácter tanto organizativo y preparativo.</p> <p>b) Se debe organizar toda la logística necesaria para realizar los trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Se debe organizar al equipo que va a realizar tanto el trabajo de campo como de gabinete.</li><li>ii. Se debe planificar el tiempo y la forma de llegar a las áreas de estudio.</li><li>iii. Se debe realizar una estimación del número de visitas necesarias y el</li></ul>	

tiempo de las entrevistas con los informantes.

- c) La labor de preparación debe abarcar los siguientes aspectos:
- i. Definir las cuestiones y los problemas que se plantean.
  - ii. Preparar las fichas de los informantes, tomando como modelo la ficha presente en el Anexo F de la norma.
  - iii. Preparar las fichas para el trabajo con cada informante presentes en el Anexo G parte C de la norma.
  - iv. Reunir los mapas, fotografías aéreas y otros materiales que puedan necesitar los trabajadores sobre el terreno.
  - v. Realizar la gestión logística necesaria para los desplazamientos, buscando y recomendando los itinerarios más viables y económicos para reunirse con los informantes y entrevistarlos.
- d) En el trabajo previo de gabinete se debe recabar la mayor cantidad de información posible relativa a la toponimia sobre la zona. Para ello, se debe acudir a los registros y nomenclátor oficiales, siendo esta información analizada de manera previa a los trabajos de campo, al objeto de que el personal que realice dicho trabajo conozca la zona y obtenga una idea previa sobre su toponimia.

#### **Tarea 4º**

##### **Comparar con registros y nomenclátor de referencia y analizar las discrepancias**

- a) Se debe cruzar el listado obtenido con los topónimos del producto a controlar con un mínimo de tres fuentes oficiales, para ello se debe recopilar las fuentes que se van a considerar como oficiales. Estas fuentes deben quedar documentadas siguiendo el informe del Anexo E. Por cada fuente empleada se irán rellenando los datos recogidos en el Anexo G Parte B.
- b) Una vez que se realicen los cruces de datos se debe detectar los acuerdos y las incongruencias, entendiéndose por incongruencias cuando haya una diferencia entre 2 o más fuentes. Esta información se debe recoger en un informe siguiendo el esquema del Anexo G Parte B, teniendo en cuenta estos resultados para intentar aclarar las incongruencias con el trabajo de campo.
- c) El personal de oficina debe señalar a los técnicos que van a trabajar sobre el terreno todos los posibles problemas que se hayan puesto de manifiesto en la investigación documental. Deben indicarse los casos de discrepancia entre los topónimos analizados y usados en los mapas oficiales principales con el fin de conocer las diferencias que se presentan antes de desplazarse a la zona que se les haya asignado, y una vez allí hacer hincapié en la resolución de las mismas.

#### **5.5.1.2 Fase de trabajo de campo**

49. Se recomienda que el investigador o entrevistador cumpla los siguientes requisitos para abordar las tareas del trabajo de campo descritas en la Tabla 5:

- a. Tener una preparación lingüística y geográfica del campo de evaluación.
- b. Tener experiencia previa en trabajos de campo en IG.

50. Los trabajos de campo consisten en la realización de las entrevistas con los informantes tal y como establece la tabla 5.

**Tabla5 Tareas de la fase de trabajo de campo para la evaluación de las zonas rústicas**

#### **Tarea 1º**

**Realizar las entrevistas con los informantes**

- a) A cada informante se debe asignar un código, y rellenando una ficha con los datos de interés de cada uno de ellos. En el Anexo F se presenta una plantilla con la información necesaria para la ficha de los informantes.
- b) El trabajo con los informantes se debe plantear como un trabajo individualizado o en grupo en donde se debe proceder a la confirmación de la toponimia de la base de datos geográfica a evaluar con el conocimiento del lugar de cada informante. Se debe hacer un mayor énfasis en aquellos topónimos que han presentado alguna duda o modificación en el trabajo de gabinete, intentando que se colabore en la verificación del mayor número de topónimos posible.
- c) Cada informante debe evaluar aquellas zonas que les sean familiares. En un primer momento se debe preguntar sobre los topónimos que les resulten conocidos, sin inducir las respuestas.
- d) Posteriormente, los informantes deben trabajar sobre un mapa del producto en evaluación, con objeto de chequear, uno a uno, los topónimos en él presentes, indicando si los consideran:
  - i. Correctos,
  - ii. Confundidos,
  - iii. Desplazados: Cuando se detecte una confusión se indagará la posibilidad de que exista un desplazamiento posicional.
  - iv. Se anotarán todas las variantes que conozca para el mismo topónimo.
  - v. Desactualizado, si el topónimo ha dejado de existir.
  - vi. Si presenta un error en su clasificación.
  - vii. Si está mal escrito, o presenta errores ortográficos.
- e) Todas las respuestas deben recogerse en un informe siguiendo el modelo del Anexo G Parte C de la norma.
- f) Se debe realizar, siempre que sea posible, y exista un consentimiento por parte del informante, un registro de la conversación en soporte digital.

**5.5.1.3 Fase de análisis**

51. La fase de análisis debe reflejar un proceso realizado con un cierto grado de sistematización, para ello se recogerá la información siguiendo las tareas descritas en la tabla 6, y se recogerá cada paso en los informes del Anexo H.

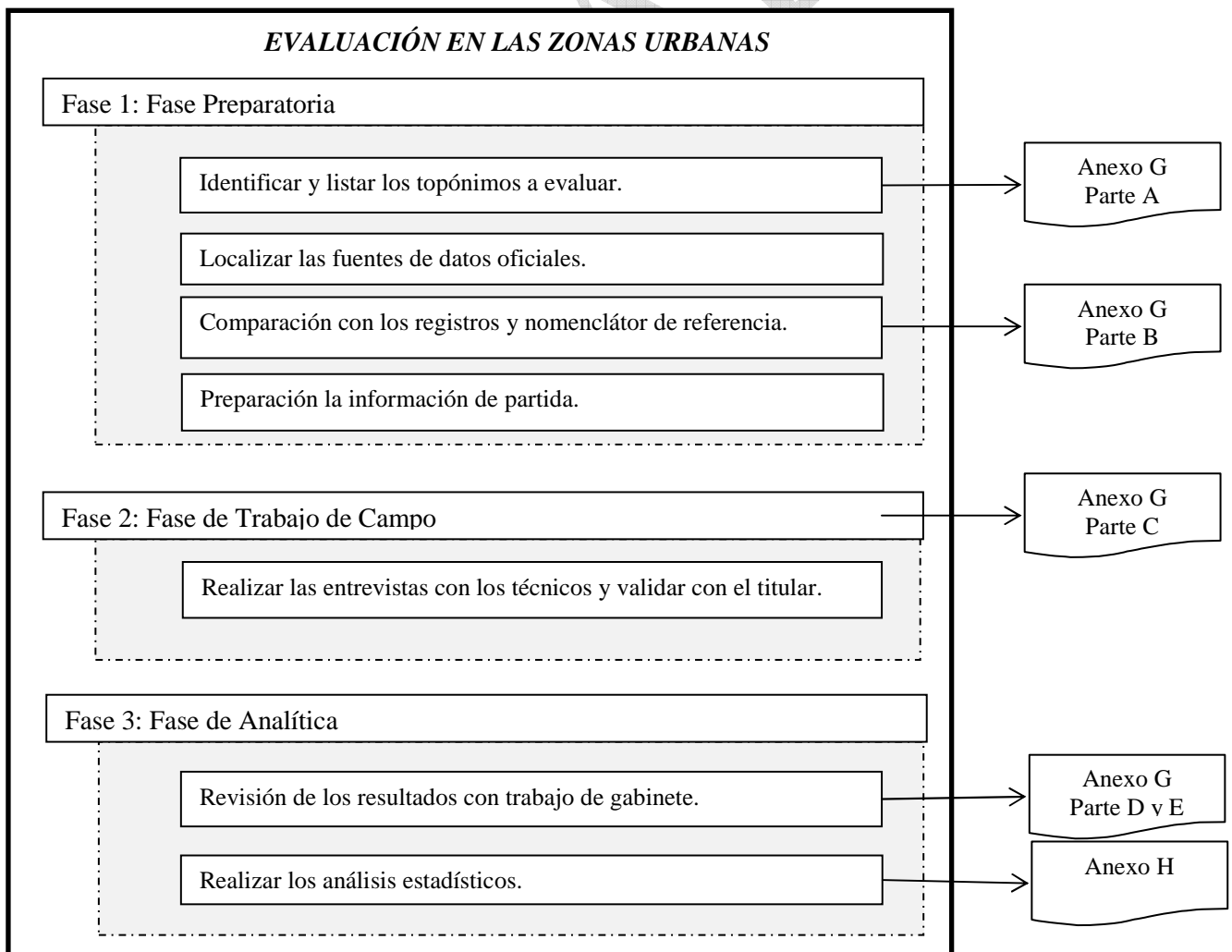
**Tabla6 Tareas de la fase analítica para la evaluación de las zonas rústicas**

<b>Tarea 1º</b>	
<b>Revisión de los resultados con trabajo de gabinete</b>	
	a) Las respuestas de los informantes se deben ordenar empleando las plantillas del Anexo G Parte D y E, permitiendo clasificar la totalidad de las respuestas de los informantes.
<b>Tarea 2º</b>	
<b>Realizar los análisis estadísticos</b>	
	a) La obtención de los indicadores debe estar basado en aquellos casos con nivel de acuerdo suficiente en las respuesta de los informantes, para ello se tendrá en cuenta el nivel de acuerdo de tal modo que exista una coincidencia siguiendo la siguiente

	<p>fórmula:</p> $NA = \frac{\sum TI}{2} + \frac{1}{2}$ <p>Donde,</p> <p><i>NA</i> = Nivel de acuerdo.</p> <p><i>TI</i> = Total de informantes.</p> <p>Por ejemplo, si se emplean cinco informantes se considerará un nivel de acuerdo suficiente cuando las respuestas adquieran un mínimo de coincidencia de 3 o más respuestas.</p> <p>b) Este análisis estadístico permitirá dar unos valores a cada una de las medidas de la calidad que se propusieron al inicio. Para los análisis estadísticos, en función al subelemento de la calidad que estemos evaluando, se deben emplear las tablas del Anexo H. Se pueden crear nuevos informes de evaluación, en función a si se han establecido nuevas medidas.</p>
--	--

### 5.5.2 Evaluación de la toponimia en zonas urbanas

52. La evaluación de la toponimia en zonas urbanas presenta tres fases (Figura 5). Cada fase incluye un tipo de informe a cumplimentar definidos en el Anexo G.



**Figura 5: Fases del proceso de evaluación en las zonas urbanas.**

### 5.5.2.1 Fase preparatoria

53. La fase preparatoria consiste en una etapa comparativa de la toponimia oficial frente a la evaluada en el producto. Además se corresponde con una etapa organizativa, tras la cual se deben obtener todos los recursos necesarios para el trabajo de campo, realizándose las tareas recogidas en la tabla 7.

<b>Tabla7 Tareas de la fase preparatoria para la evaluación de las zonas urbanas</b>	
<b>Tarea 1º</b>	
<b>Identificar y listar los topónimos a evaluar</b>	
	a) Se deben identificar los topónimos a evaluar correspondiente a ese ámbito. Se debe asignar a cada topónimo un identificador único, listándose en una tabla siguiendo el esquema del Anexo G parte A.
<b>Tarea 2º</b>	
<b>Localizar las fuentes de datos oficiales</b>	
	a) Se debe localizar para cada topónimo o grupo de topónimos cuales son los organismos oficiales encargados de dar y mantener estos. Para facilitar los trabajos se rellenará las tablas del Anexo E de esta norma.
	b) Una vez localizados los organismos oficiales, se debe contactar con ellos para saber si tienen fuentes geográficas normalizadas que se puedan emplear en la evaluación, o bien solicitar una cita con un técnico encargado o relacionado con la materia.
<b>Tarea 3º</b>	
<b>Comparación con los registros y nomenclátor de referencia</b>	
	a) Después de obtener los registros y nomenclátor de referencia, si fuese el caso, se debe comparar los topónimos del producto con los topónimos existentes; se debe detectar las incongruencias y realizar una lista de los topónimos que no se han podido contrastar, o bien presentaran dudas.
	b) Se debe asegurar que los registros oficiales empleados tengan las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Estén actualizados.</li> <li>ii. Estén normalizados.</li> <li>iii. Correspondan realmente al organismo normalizador.</li> </ul> <p>Si no cumpliesen con estos requisitos, se evaluarán estos topónimos directamente mediante el trabajo de campo.</p>
<b>Tarea 4º</b>	
<b>preparación la información de partida</b>	
	a) La entrevista con los técnicos se debe realizar sobre los topónimos que no se hayan evaluado en la fase anterior, o bien que se haya presentado incongruencias.
	b) Previo a la entrevista con los técnicos se debe realizar una labor de preparación previa que permita: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Reducir el tiempo necesario para los trabajos sobre el terreno,</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>ii. Aminorar el costo de los trabajos,</li> <li>iii. Garantizar que la información obtenida sobre terreno sea completa.</li> </ul> <p>c) Para ello, se debe organizar toda la logística necesaria para realizar los trabajos, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Se debe organizar al equipo que va a realizar las entrevistas con los técnicos y el trabajo de gabinete.</li> <li>ii. Se debe planificar el tiempo y la forma de llegar a las áreas de estudio.</li> <li>iii. Se debe realizar una estimación del número de visitas que será necesario realizar y el tiempo para realizar las entrevistas con los técnicos.</li> </ul> <p>d) La labor de preparación debe abarcar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Listar los topónimos que requieren aclaración para ello, se realizará el listado del Anexo G parte A.</li> <li>ii. Localizar a los técnicos encargado o relacionado con la materia y obtener una cita previa con ellos tras explicarles el objeto de los trabajos. Si fuese necesario se deben preparar cartas de presentación para los técnicos locales.</li> </ul>
---

### 5.5.2.2 Fase de trabajo de campo

54. Se recomienda que el investigador o entrevistador cumpla los siguientes requisitos para abordar las tareas descritas en la Tabla 7:

- a. Tener una preparación lingüística y geográfica del campo de evaluación.
- b. Tener experiencia previa en trabajos de campo en IG.

55. En esta etapa constará de dos tareas, tal y como se recoge en la tabla 8.

<b>Tabla8 Tareas de la fase de trabajo de campo para la evaluación de las zonas urbanas</b>	
<b>Tarea 1º</b>	
<b>Realizar las entrevistas con los técnicos</b>	
	<p>a) A cada técnico se le asigna un código, y además se incluye una ficha con los datos de interés de cada uno de ellos. En el Anexo F se presenta una plantilla con la información necesaria para la ficha de los técnicos.</p> <p>b) El trabajo con los técnicos, se plantea como un trabajo individualizado en dónde se procederá a la confirmación de la toponimia de nuestra base de datos geográfica. Se evitará inducir a las respuestas y se trabajará sobre un mapa del producto en evaluación, con el objeto de que chequeen, uno a uno, los topónimos en él presentes, indicando si los consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. correctos,</li> <li>ii. confundidos,</li> <li>iii. desplazados: Cuando se detecte una confusión se indagará la posibilidad de que exista un desplazamiento posicional.</li> <li>iv. Se anotarán todas las variantes que conozca para el mismo topónimo.</li> <li>v. Desactualizado si el topónimo ha dejado de existir.</li> <li>vi. Si presenta un error en su clasificación.</li> </ul>



<p>vii. Si está mal escrito o presenta errores ortográficos.</p> <p>c) Todas las respuestas deben recogerse en un informe como el presente en el Anexo G Parte C.</p> <p>d) Se realizará, siempre que sea posible, y exista un consentimiento por parte del informante, un registro de la conversación en soporte digital.</p> <p>e) Si no se obtuviese una respuesta del técnico se debe comprobar en terreno los nombres de cada topónimo evaluado que se haya quedado sin evaluar para ese ámbito.</p>
---

### 5.5.2.3 Fase de análisis

56. La fase analítica reflejará un proceso realizado con un cierto grado de sistematización, para ello se recogerá la información siguiendo las tareas descritas en la tabla 9, y se recogerá cada paso en los informes del Anexo H.

<b>Tabla9 Tareas de la fase analítica para la evaluación de las zonas urbanas</b>	
<b>Tarea 1º</b>	
<b>Revisión de los resultados con trabajo de gabinete</b>	
	a) Una vez en gabinete con todas las respuestas de los técnicos se deben ordenar éstas empleando las plantillas del Anexo G Parte D y E de esta norma.
<b>Tarea 2º</b>	
<b>Realizar los análisis estadísticos</b>	
	a) Al estar contrastando los topónimos empleados con la información existente en la fuente oficial, se debe considerar éstos como el topónimo bien clasificado, y mediante la comparación de los topónimos evaluado con éstos se obtendrán los valores para cada una de las medidas de la calidad que se evalúan.
	b) Para los análisis estadísticos se debe emplear las tablas del Anexo H de esta norma, pudiéndose crear nuevas si se han establecido nuevas medidas.

## 5.6. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

57. El objetivo del resultado de la evaluación de calidad de la toponimia es informar a productores y usuarios de la capacidad de la toponimia para satisfacer los requisitos de una aplicación particular. Al estar destinados a un amplio abanico de usuarios se debe informar empleando un lenguaje claro y sencillo facilitando a todos los interesados su correcto entendimiento.

58. El resultado de la evaluación debe establecer un resultado cuantitativo y un nivel de conformidad.

### 5.6.1 Determinar el resultado cuantitativo

59. Recoge, por cada subelemento que se evalúa, el resultado cuantitativo de haber aplicado la medida de la calidad seleccionada con anterioridad. El valor y la unidad de los resultados debe corresponderse con los valores establecidos en el nivel de conformidad.

60. Este valor cuantitativo se debe recoger en el informe de calidad del Anexo C, junto a la fecha en la que se obtiene el valor cuantitativo tras la aplicación de la medida de la calidad de los datos.

## 5.6.2 Determinar la conformidad

61. El resultado cuantitativo obtenido en el paso anterior se debe comparar con el nivel de conformidad estimado en el paso 5.4 de esta NTC, el personal encargado de la evaluación de calidad infiere el cumplimiento o no de dicho nivel, pudiéndose obtener el siguiente resultado:
- Si el valor cuantitativo es menor que el valor del nivel de conformidad, entonces se determina que la evaluación ha sido **conforme**.
  - Si el valor cuantitativo es mayor que el valor del nivel de conformidad, entonces se determina que la evaluación ha sido **no conforme**.
62. El grado de conformidad se debe recoger en el informe de los resultados siguiendo el modelo definido en el Anexo C de la norma.

## 5.7. INFORMAR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

63. La evaluación de la calidad de la toponimia debe informar de los resultados obtenidos, siendo necesaria una descripción de los elementos y subelementos de la calidad evaluados, una descripción del tipo de pruebas para cada subelemento y un resumen estadístico de los resultados; acompañados de una explicación de los mismos. Estos resultados deben adecuarse a los usuarios y deben estar accesibles a los mismos. El Anexo C se incluye una plantilla para informar de los resultados.
64. La información de la calidad de la toponimia debe ser actualizada cuando:
- Cuando se produce una eliminación, modificación o incorporación de información al CGE inicial, siendo necesario volver a realizar la evaluación de la calidad.
  - Cuando se produce una modificación en las especificaciones del producto. La información de la calidad debe estar adecuada a las nuevas especificaciones.

### 5.7.1 INFORMAR LOS RESULTADOS MEDIANTE LOS METADATOS

65. Los resultados obtenidos en todo el proceso de evaluación de la toponimia deben acompañar al producto en forma de metadatos, siguiendo el esquema planteado en la NTCA 01004: Modelo de metadatos para la IG en Andalucía.
66. El informe recogido en el Anexo C, debe ser empleado en la elaboración de los metadatos. Se debe ir cumplimentando este informe a medida que se van realizando cada fase de la evaluación, para evitar que luego se olviden los datos o que surjan incongruencias.

### 5.7.2 INFORMAR LOS RESULTADOS MEDIANTE UN INFORME

67. De manera complementaria a los metadatos, se puede presentar los resultados de la evaluación de la calidad de la toponimia mediante un informe. En este informe (Anexo C) se deben describir de manera precisa cada uno de los procedimientos realizados en la evaluación de cada subelemento de calidad contemplado, así como realizar la documentación de los resultados obtenidos obedeciendo a la medida determinada, al formato definido y al proceso de almacenamiento establecido.

## **6. UTILIZACIÓN DE LA NTCA 06-003 EN PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

68. En los pliegos de prescripciones técnicas (PPT) que por su objeto sea de aplicación la presente norma, se debe hacer una referencia explícita como marco regulador de las condiciones técnicas generales para el desarrollo de los trabajos de evaluación de la calidad de la toponimia. Igualmente, el PPT debe definir con precisión:

- a. Los elementos y subelementos a evaluar.
- b. Las medidas a emplear en la evaluación de cada subelemento.
- c. El nivel de conformidad requerido por cada subelemento evaluado.
- d. El método de muestreo a emplear y el nivel de confianza requerido.
- e. El número de informantes mínimos necesarios en los trabajos de campos.

69. El PPT debe concretar los informes y fichas a entregar durante todo el proceso de la evaluación de la toponimia, que estarán de acuerdo a los anexos recogidos en esta NTCA.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- AENOR (2005). *UNE-EN ISO 19113:2005. Información geográfica. Principios de calidad*. Asociación Española de Normalización y Certificación, Madrid.
- AENOR (2005). *UNE-EN ISO 19114:2005. Información geográfica. Procedimientos de evaluación de la calidad*. Asociación Española de Normalización y Certificación, Madrid.
- Ariza F.J. (2002). *Calidad en la producción cartográfica*. Ed. RA-MA
- Ariza F.J., García J.L. (2010). *Evaluación de las componentes de la calidad de la información geográfica*. En 2ª Edición del Curso de Experto Universitario en Evaluación de la Información Geográfica. Universidad de Jaén. Jaén.
- EuroGeoNames Project (2007). *European Data Models Documentation*.
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Naciones Unidas. (2007). *Glossary of Terms for the Standardization of Geographical Names & addendum*.
- INSPIRE Thematic Working Group Geographical Names (2010). *INSPIRE Data Specification on Geographical names – Guidelines*.
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Naciones Unidas. (2006). *Manual for the standardization of geographical names*.
- Instituto de Cartografía de Andalucía. (2008). *Normas Básicas para la Toponimia del Mapa Base de Andalucía*.
- BOJA nº 215. Junta de Andalucía, Sevilla. *Plan Cartográfico de Andalucía 2009-2012*.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2011). *Proyecto de Nomenclátor Geográfico de Andalucía*.
- Gouvernement Quebec. (1984). *Commission de toponymie: Guide à l'usage des cartographes. Québec*.
- ESA Core Data Specification. (2001). *Standards for geospatial locator*.
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Naciones Unidas. (2007). *Technical reference manual for the standardization of geographical names*.
- Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. (2005). *Toponimia: Normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología*

## ANEXO A (NORMATIVO) PRUEBAS DE CONFORMIDAD

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_01 &gt; Fase de la evaluación de la calidad de la toponimia.</b>
<b>a) Propósito</b>	Asegurar que el procedimiento de evaluación de calidad de la toponimia se ha producido conforme a las fases definidas en esta NTCA.
<b>b) Método</b>	Repasar de forma exhaustiva el proceso de evaluación realizado y chequear que se han realizado todas las fases establecida en esta NTCA.
<b>c) Referencias</b>	Art. 20
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_02 &gt; Verificar que se ha establecido una unidad de calidad de los datos.</b>
<b>a) Propósito</b>	Verificar que para cada evaluación se ha establecido una Unidad de Calidad de los Datos, y que ésta consta de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Un elemento y subelemento de la calidad evaluado,</li><li>• Al menos un ámbito.</li></ul>
<b>b) Método</b>	Repasar el proceso de evaluación realizado y chequear que se ha establecido una unidad de calidad de los datos conforme a esta NTCA.
<b>c) Referencias</b>	Apartado 5.1
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_03 &gt; Comprobar que se ha establecido una metodología de evaluación de la calidad de la toponimia.</b>
<b>a) Propósito</b>	Confirmar que para cada Unidad de Calidad de los Datos se han seleccionado al menos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Una medida para la evaluación del subelemento seleccionado,</li><li>• Un método de evaluación,</li><li>• Un muestreo.</li></ul>
<b>b) Método</b>	Se verifica cada Unidad de Calidad de los Datos establecida y se coteja que <ul style="list-style-type: none"><li>• Se ha seleccionado una medida del registro de medidas de la NTCA 06-002, y que con esta medida es posible evaluar el subelemento seleccionado.</li><li>• Se ha optado por un método de evaluación del tipo directo externo.</li><li>• Se ha desarrollado un muestreo aleatorio por conglomerados, conforme a la NTCA 06-001.</li></ul>
<b>c) Referencias</b>	Apartado 5.2
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_04 &gt; Registro de una medida de calidad de los datos.</b>
<b>a) Propósito</b>	Determinar la conformidad para asegurar que todas las componentes necesarias de la medida de calidad de los datos estén dadas.
<b>b) Método</b>	Examinar la entrada para una nueva medida de calidad de los datos y verificar que los componentes requeridos se recojan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Alias, si existe</li> <li>• Elemento de calidad de los datos</li> <li>• Subelemento de calidad de los datos</li> <li>• Tipo de medida básica de calidad de los datos, si es derivada de una medida de calidad de los datos</li> <li>• Definición</li> <li>• Descripción</li> <li>• Parámetro(s), si se requiere</li> <li>• Tipo de valor de calidad de los datos</li> <li>• Fuente(s) de referencia(s), si existe(n)</li> <li>• Ejemplo(s), si existe(n)</li> </ul>
<b>c) Referencias</b>	Art. 32
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_05 &gt; Especificar el nivel de conformidad de la calidad.</b>
<b>a) Propósito</b>	Asegurar que para cada subelemento de calidad evaluado se ha especificado un nivel de conformidad.
<b>b) Método</b>	Examinar el proceso de evaluación y verificar que para cada subelemento se ha determinado su nivel de conformidad, y que éste sigue los criterios descritos en la NTCA 06-002.  Se valida que el nivel de conformidad presenta coherencia con el tipo y unidad de valor de la medida seleccionada.
<b>c) Referencias</b>	Apartado 5.4
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_06 &gt; Verificar si el procedimiento de evaluación de la toponimia se adapta a la zona analizada.</b>
<b>a) Propósito</b>	Garantizar el adecuado desarrollo del procedimiento de evaluación de la toponimia.

<b>b) Método</b>	Examinar si en la evaluación de la toponimia se ha establecido un proceso de evaluación acorde a la tipología de la zona analizada, en función a si estamos ante una zona rural o urbana.  Y que el proceso de evaluación se ha documentado cumplimentando el informe recogido en el Anexo C.
<b>c) Referencias</b>	Apartado 5.5
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_07 &gt;Asegurar la cantidad y calidad de los informantes de la evaluación de las zonas rústicas.</b>
<b>a) Propósito</b>	Garantizar que los informantes cumplan con las condiciones descritas en esta NTCA.
<b>b) Método</b>	Se comprueba que para cada zona rústica evaluada, los informantes cumplen las siguientes características:  •Son al menos cinco informantes. •Cada informante es de la zona.  Se chequea que por cada informante se ha rellenado correctamente los datos recogidos en el Anexo F.
<b>c) Referencias</b>	Apartado 5.5.1
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_08 &gt;Verificar la calidad de los informantes de la evaluación de las zonas urbanas.</b>
<b>a) Propósito</b>	Garantizar que los informantes cumplan con las condiciones descritas en esta NTCA.
<b>b) Método</b>	Se comprueba que para cada zona urbana evaluada, los informantes cumplen las siguientes características:  • Que sean técnicos relacionados con la materia.  Se chequea que por cada informante se ha rellenado correctamente los datos recogidos en el Anexo F.
<b>c) Referencias</b>	Apartado 5.5.2
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_09 &gt; Garantizar la fiabilidad de las fuentes empleadas.</b>
<b>a) Propósito</b>	Verificar que la fuente que va a ser utilizada para evaluar la calidad de los datos, sea de mayor fiabilidad que los datos que va a evaluar.
<b>b) Método</b>	Se comprueban por cada fuente empleada que se han recogido en el

	registro de fuentes establecido en el Anexo E, y se verifica: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Que estén actualizadas,</li> <li>•Que estén normalizadas.</li> </ul>
<b>c) Referencias</b>	Apartados 5.5.1.1 y 5.5.2.1
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_10 &gt; Verificar la identificación y localización de los topónimos a evaluar.</b>
<b>a) Propósito</b>	Determinar que se han identificado y localizado todos los topónimos a evaluar.
<b>b) Método</b>	Se chequea por cada ámbito evaluado, se ha identificado todos los topónimos a evaluar, y que se le asignará a cada uno un identificador único. Se comprueba que los topónimos se han listado en una tabla siguiendo el esquema del Anexo G parte A.
<b>c) Referencias</b>	Apartados 5.5.1.1 y 5.5.2.1
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_11 &gt; Asegurar la calidad en los trabajos de campo.</b>
<b>a) Propósito</b>	Garantizar que los trabajos de campo se han realizado conforme a esta NTCA.
<b>b) Método</b>	Se comprueba que el trabajo con los informantes se ha realizado siguiendo las directrices establecidas, y que todas sus respuestas se han recogido en un informe como el presente en el Anexo G Parte C.
<b>c) Referencias</b>	Apartados 5.5.1.2 y 5.5.2.2
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_12 &gt; Verificar el procedimiento de los análisis estadísticos.</b>
<b>a) Propósito</b>	Confirmar que los análisis estadísticos se adaptan a la zona evaluada.
<b>b) Método</b>	Se repasan los análisis estadísticos realizados, asegurando que: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Si se realizan sobre una zona rústica, la obtención de los indicadores se basa en los casos con nivel de acuerdo suficiente en las respuestas de los informantes.</li> <li>• Si se realizan sobre una zona urbana, se considerará la información de la fuente oficial como el topónimo de mayor confiabilidad.</li> <li>• Que para los análisis estadísticos se han empleado las tablas del Anexo H.</li> </ul>
<b>c) Referencias</b>	Apartados 5.5.1.3 y 5.5.2.3



<b>d) Tipo</b>	Básica
----------------	--------

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_13 &gt; Garantizar el resultado de la evaluación.</b>
<b>a) Propósito</b>	Conformidad de los resultados de la evaluación.
<b>b) Método</b>	<p>Chequear que el resultado de la evaluación determina el resultado cuantitativo y su conformidad.</p> <p>Se debe verificar que el valor cuantitativo se corresponde con los valores ya establecidos en la medida y en el nivel de conformidad.</p> <p>Se comprueba que el nivel de conformidad sea el resultado de la comparación del valor cuantitativo obtenido con el nivel de conformidad.</p> <p>El resultado, tanto cuantitativo como el grado de conformidad deberá recogerse en el informe del Anexo C.</p>
<b>c) Referencias</b>	Apartado 5.6
<b>d) Tipo</b>	Básica

<b>PRUEBA DE CONFORMIDAD</b>	<b>NTCA_06-003_14 &gt; Informe sobre la calidad de los datos.</b>
<b>a) Propósito</b>	Garantizar que la calidad de los datos se ha informado, conforme a esta NTCA.
<b>b) Método</b>	Se revisa el informe sobre la evaluación de calidad para asegurar que los resultados de la calidad de los datos se informaron de manera apropiada conforme al Anexo C.
<b>c) Referencias</b>	Apartado 5.7
<b>d) Tipo</b>	Básica

## ANEXO B (INFORMATIVO) DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA TOPONIMIA

La toponimia, proviene del griego topos que significa lugar y nimia de nombre. Si buscamos el término en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, encontramos que esta palabra presenta dos significados: el primero, referido al estudio del origen y significación de los nombres propios de lugar, y; el segundo, el conjunto de los nombres propios de lugar de un país o de una región.

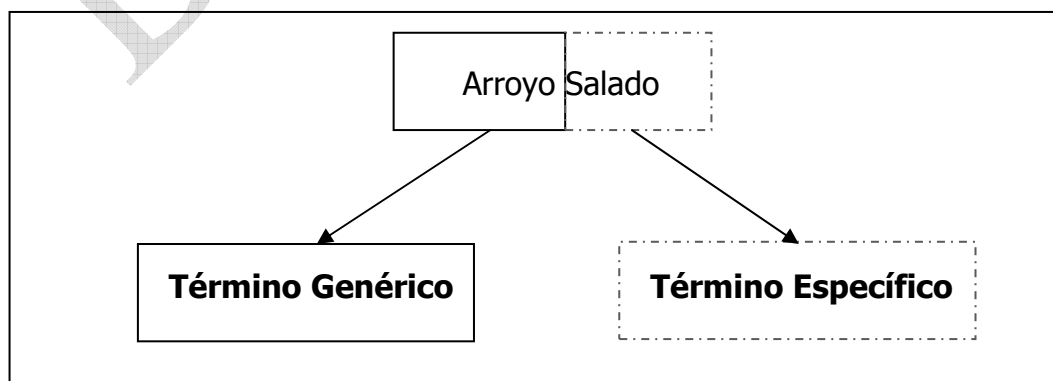
En el Manual para la normalización de los nombres geográficos, del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos reunido en New York el año 2007 define nombre geográfico como: *“nombre propio dado a un accidente sobre la superficie de la Tierra. En general, un nombre geográfico es el nombre propio (una palabra, combinación de palabras o expresión concretas) utilizado sistemáticamente en la lengua para designar un lugar, un accidente o una zona con una identidad reconocible sobre la superficie de la Tierra. Entre los accidentes con nombre se cuentan los siguientes:*

1. Lugares poblados (por ejemplo, ciudades, pueblos, aldeas);
2. Divisiones administrativas (por ejemplo, Estados, cantones, distritos, municipios);
3. Accidentes geográficos naturales (por ejemplo, arroyos, montañas, cabos, lagos, mares);
4. Accidentes geográficos artificiales (por ejemplo, presas, aeropuertos, carreteras);
5. Lugares o zonas no delimitados que tienen una significación local determinada, en muchos casos religiosa (por ejemplo, pastizales, zonas de pesca, lugares sagrados).

En vez de **nombre geográfico** pueden utilizarse también los términos de **nombre propio topográfico** o **topónimo** (termino que en su contexto mas amplio puede abarcar también nombres extraterrestres, como los asignados a accidentes sobre la superficie de la Luna u otros planetas)”.

Ya en el ámbito nacional, el Instituto Geográfico Nacional en su Publicación Técnica número 42: *Toponimia: Normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología*. Define el término de topónimo como *“Nombre propio con que se designa una entidad topográfica. Se conoce también como nombre geográfico. Con frecuencia está formado por un término genérico y un término específico”* y lo clasifica en: Término genérico, Término específico y Término descriptivo. Y define cada uno de la siguiente manera:

- **Término genérico:** Parte de un topónimo que identifica de manera general la naturaleza de la entidad geográfica denominada.
- **Término específico:** Parte de un topónimo que identifica de manera particular la entidad geográfica denominada.



- **Término descriptivo:** Un término descriptivo es un nombre común, un adjetivo o incluso una frase que designa un elemento geográfico por sus características, o bien añade al nombre de éste alguna peculiaridad. Los términos descriptivos rotulados en un mapa no son topónimos sino anotaciones cartográficas.

También clasifica los topónimos en:

- **Topónimo oficial:** Nombre geográfico establecido por una autoridad competente siguiendo un procedimiento administrativo y publicado oficialmente.
- **Topónimo normalizado:** Nombre geográfico establecido por una autoridad competente atendiendo a unas normas o criterios fijados por esa misma autoridad.
- **Topónimo no normalizado:** Nombre geográfico no establecido ni sancionado por la autoridad competente. Los nombres no normalizados son el resultado de su uso, por lo que su denominación y su grafía pueden variar a lo largo del tiempo y según el usuario.

No se puede obviar la importancia que los topónimos tienen en la cartografía, pues no sólo gracias a ellos nos podemos orientar en el territorio, sino que además tal y como apunta el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos: *“Los nombres geográficos son llaves indispensables para acceder a la información en el mundo globalizado y digital en que vivimos.”*

Los topónimos sirven para:

- Identificar y localizar los lugares en que se desarrolla cualquier actividad humana.
- Leer un mapa, como uno de los elementos básicos de la cartografía.
- Acceder directa e intuitivamente a muy diversas fuentes de información, en especial a través de Internet.
- Acceder e integrar los sistemas de información geográfica, las infraestructuras de datos espaciales y otros conjuntos de datos digitales.
- Conocer determinadas características de los lugares, a través del significado de sus nombres.
- Obtener información para numerosos campos de investigación (lingüística, geografía, historia, arqueología, medioambiente...).

Pero también los topónimos forman parte de nuestro patrimonio cultural intangible, pues la IX Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (2007), en su Resolución IX/4, consideró que: *“los topónimos forman parte del patrimonio cultural inmaterial”*. Luego, la toponimia, constituye una parte importante de las lenguas y conservan formas que evidencian su evolución, siendo un valioso testigo de la historia y los modos de vida pasados o actuales.

## ANEXO C (NORMATIVO) PLANTILLA DE INFORME DE LA CALIDAD

Cuando se realice una evaluación de la calidad de la toponimia, junto al informe de la calidad presente en el Anexo B de la NTCA 06-002-01 *Proceso de evaluación de la calidad*, se debe adjuntar el siguiente informe que recoge la información propia para documentar el proceso de evaluación de la toponimia evaluada.

Tabla C1		Informe de la calidad de la toponimia.		
<b>EVALUACIÓN DE LA TOPONIMIA</b>				
<i>Total de topónimos evaluados</i>		<i>Número total de topónimos evaluados.</i>		
<i>Tipo Zona a Evaluar</i>		<i>Rústica</i>	<input type="text"/>	
		<i>Urbana</i>	<input type="text"/>	
<b>FASES DE EVALUACIÓN</b>				
<b>EVALUACIÓN RÚSTICA</b>				
<i>Tipo Fase</i>	<i>Fase</i>	<i>Técnicos que realizan esta fase (a)</i>	<i>Documentación obtenida (b)</i>	<i>Fecha (c)</i>
<i>Preparatoria</i>	<i>Determinar el número necesario de informantes y localizarlos.</i>			
	<i>Identificar y listar los topónimos a evaluar.</i>			
	<i>Preparar la información del lugar.</i>			
	<i>Comparar las fuentes de datos y análisis de las discrepancias.</i>			
<i>Trabajo de Campo</i>	<i>Realizar las entrevistas con los informantes.</i>			
<i>Análisis</i>	<i>Revisión de los resultados con trabajo de gabinete.</i>			
	<i>Realizar los análisis estadísticos.</i>			
<b>EVALUACIÓN URBANA</b>				
<i>Tipo Fase</i>	<i>Fase</i>	<i>Técnicos que realizan esta fase(a)</i>	<i>Documentación obtenida (b)</i>	<i>Fecha(c)</i>
<i>Preparatoria</i>	<i>Identificar y listar los topónimos a evaluar.</i>			
	<i>Localizar las fuentes de datos oficiales.</i>			
	<i>Comparar el ámbito evaluado con las fuentes oficiales.</i>			
	<i>Preparar la información de partida.</i>			
<i>Trabajo de Campo</i>	<i>Realizar las entrevistas con los técnicos.</i>			
<i>Análisis</i>	<i>Revisión de los resultados con trabajo de gabinete.</i>			
	<i>Realizar los análisis estadísticos.</i>			
<b>EVALUACIÓN DE LAS FUENTES</b>				

<i>Id fuente</i>	<i>Tasa de Aciertos</i>	<i>Tasa de Error</i>	<i>Tasa de Desactualización</i>	<i>Fecha Evaluación(d)</i>
$F_1$	$P_A = \frac{\sum tA}{\sum T} \times 100$	$P_e = \frac{\sum tE}{\sum T} \times 100$	$P_{Dact} = \frac{(F_A - F_{ev}) \times 100}{Nd}$	
$F_2$				
$F_3$				

**EVALUACIÓN DE LOS INFORMANTES**

<i>Total de informantes</i>		<i>Total de informantes.</i>	<i>Nº Contestaciones posibles</i>	<i>TI × T</i>
<i>Id Informante</i>	<i>Tasa de aciertos</i>	<i>Tasa de error</i>	<i>Fecha Entrevista(e)</i>	
$I_1$	$P_A = \frac{\sum tA}{\sum T} \times 100$	$P_e = \frac{\sum tE}{\sum T} \times 100$		
$I_2$				
$I_3$				

- a.- *Nombre de los técnicos encargados en la elaboración de esta fase.*
- b.- *Documentación producto de la elaboración de esta fase.*
- c.- *Fecha o rango de fecha en que se realiza esta fase.*
- d.- *Fecha que se emplea la fuente para la evaluación.*
- e.- *Fecha que se realiza la entrevista.*
- $P_A$ .- *Porcentaje de elementos con aciertos.*
- $tA$ .- *Número de topónimos recogidos por cada fuente iguales al conjunto de datos inicial.*
- $T$ .- *Número total de topónimos presentes en el conjunto de datos evaluado.*
- $P_e$ .- *Porcentaje de elementos con error.*
- $tE$ .- *Número de topónimos recogidos por cada fuente diferente al conjunto de datos inicial.*
- $P_{Dact}$ .- *Porcentaje de desactualización.*
- $F_a$ .- *Fecha de actualización.*
- $F_{ev}$ .- *Fecha de la evaluación.*
- $Nd$ .- *Días que se considera que una fuente deja de estar actualizada*

Se añade un ejemplo para facilitar su comprensión.

Tabla C2		Ejemplo del Informe de la calidad de la toponimia.		
<b>EVALUACIÓN DE LA TOPONIMIA</b>				
<i>Total de topónimos evaluados</i>		<b>10</b>		
<i>Tipo Zona a Evaluar</i>		Rústica	<b>X</b>	
		Urbana		
<b>FASES DE EVALUACIÓN</b>				
<b>EVALUACIÓN RÚSTICA</b>				
<i>Tipo Fase</i>	<i>Fase</i>	<i>Técnicos que realizan esta fase</i>	<i>Documentación obtenida</i>	<i>Fecha</i>
<i>Preparatoria</i>	<i>Determinar el número necesario de informantes y localizarlos.</i>	<i>María Ruiz Pérez</i>	<i>Doc_Lista_Informantes</i>	<i>20120205</i>
	<i>Identificar y listar los topónimos a evaluar.</i>	<i>María Ruiz Pérez</i>	<i>Doc_Lista_toponimos</i>	<i>20120212</i>
	<i>Preparar la información del lugar.</i>	<i>Juan Losada López</i>	<i>Doc_Lista_datos_lugar Mapas_zonas</i>	<i>20120215</i>
	<i>Comparar las fuentes de datos y análisis de las discrepancias.</i>	<i>María Ruiz Pérez Juan Losada López</i>	<i>Doc_Lista_toponimos_fuentes</i>	<i>20120227</i>
<i>Trabajo de Campo</i>	<i>Realizar las entrevistas con los informantes.</i>	<i>Juan Losada López</i>	<i>Video_entrevistas Mapa_entrevistas</i>	<i>20120301</i>
<i>Análisis</i>	<i>Revisión de los resultados con trabajo de gabinete.</i>	<i>María Ruiz Pérez</i>	<i>Doc_Lista_toponimos_revisados</i>	<i>20120315</i>
	<i>Realizar los análisis estadísticos.</i>	<i>Juan Losada López</i>	<i>Doc_análisis. Excel_formulas.</i>	<i>20120325</i>
<b>EVALUACIÓN DE LAS FUENTES</b>				
<i>Id fuente</i>	<i>Tasa de Aciertos</i>	<i>Tasa de Error</i>	<i>Tasa de Desactualización</i>	<i>Fecha Evaluación</i>
<i>F<sub>1</sub></i>	<b>87%</b>	<b>13%</b>	<b>16,6%</b>	<b>20120217</b>
<i>F<sub>2</sub></i>	<b>72%</b>	<b>28%</b>	<b>47%</b>	<b>20120220</b>
<i>F<sub>3</sub></i>	<b>38%</b>	<b>62%</b>	<b>72,2%</b>	<b>20120222</b>
<b>EVALUACIÓN DE LOS INFORMANTES</b>				
<i>Total de informantes</i>		<b>3</b>	<i>Nº Contestaciones posibles</i>	<b>30</b>
<i>Id Informante</i>	<i>Tasa de aciertos</i>	<i>Tasa de error</i>	<i>Fecha Entrevista</i>	
<i>I<sub>1</sub></i>	<b>78%</b>	<b>22%</b>	<b>20120301</b>	
<i>I<sub>2</sub></i>	<b>87%</b>	<b>13%</b>	<b>20120301</b>	
<i>I<sub>3</sub></i>	<b>54%</b>	<b>46%</b>	<b>20120301</b>	

## ANEXO D (NORMATIVO) LISTADO DE MEDIDAS DE LA CALIDAD

Para facilitar la comparación e interpretación de la calidad de los productos, es necesario determinar medidas de calidad que permitan evaluar cada subelemento particular de la toponimia. Por este motivo, se definen un listado de medidas usadas frecuentemente para evaluar los elementos cuantitativos de calidad de la toponimia.

### D.1 ELEMENTO COMPLECIÓN

#### a. COMISIÓN

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos en exceso
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Compleción
4	Subelemento de calidad de los datos	Comisión
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error
6	Definición	Conteo de ítems en exceso dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.
7	Descripción	Número de ítems en exceso del producto frente a las encuestas de campo o fuentes oficiales. Se entendería como un topónimo en exceso aquel que no es reconocido por los informantes o técnicos en la posición en la que aparece, ni tampoco como un desplazamiento.  $P_{ex} = \frac{\sum tEx_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$ <p>Donde,  <math>P_{ex}</math> = Porcentaje de elementos en exceso  <math>tEx_{NA}</math> = Número de elementos en exceso.  <math>T_{cNA}</math> = Número total de topónimos conocidos.</p>
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

#### b. OMISIÓN

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos ausentes

2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Compleción
4	Subelemento de calidad de los datos	Omisión
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error
6	Definición	Conteo de ítems ausentes dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.
7	Descripción	<p>Porcentaje de ítems que están ausentes en relación al número de ítems que deberían estar presentes en el conjunto de datos definido por el ámbito de la calidad de los datos:</p> <p>Número de ítems ausentes del producto frente a las encuestas de campo o fuentes oficiales. Se entendería como un topónimo en exceso aquel que no es reconocido por los informantes o técnicos en la posición en la que aparece, ni tampoco como un desplazamiento.</p> $P_a = \frac{\sum tA_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$ <p>Donde,  <math>P_a</math> = Porcentaje de elementos ausentes  <math>tA_{NA}</math> = Número de elementos ausentes de acuerdo.  <math>T_{cNA}</math> = Número total de topónimos conocidos.</p>
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

## D.2 ELEMENTO EXACTITUD POSICIONAL

### a. ABSOLUTA

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos desplazados
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Exactitud Posicional
4	Subelemento de calidad de los datos	Absoluta
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error



6	Definición	Conteo de ítems en desplazados dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.
7	Descripción	<p>Porcentaje de ítems que están desplazados en relación al número de ítems presentes en el conjunto de datos definido por el ámbito de la calidad de los datos:</p> $P_{dz} = \frac{\sum tDZ_{NA}}{\sum T_{cNA}} \times 100$ <p>Donde,  <math>P_{dz}</math> = Porcentaje de elementos desplazados  <math>tDZ_{NA}</math> = Número de elementos desplazados.  <math>T_{cNA}</math> = Número total de topónimos conocidos.</p>
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Valor medio del error de posición
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Exactitud Posicional
4	Subelemento de calidad de los datos	Absoluta
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Error
6	Definición	Valor medio de errores para un conjunto de posiciones donde los errores son definidos como la distancia en cada componente posicional entre la posición medida y la que es considerada como la posición verdadera o aceptada como verdadera.
7	Descripción	<p>Para un número de puntos (N), las posiciones medidas son indicadas como:</p> <p><math>x_{r_i}, y_{r_i}, z_{r_i}</math> : Coordenadas de referencia (fuente más precisa).</p> <p><math>x_{m_i}, y_{m_i}, z_{m_i}</math> : Coordenadas mapa (IG a controlar).</p> <p>Los errores de cada punto en cada componente son calculados así:</p> $e_{x_i} = x_{r_i} - x_{m_i}$ $e_{y_i} = y_{r_i} - y_{m_i}$ $e_{z_i} = z_{r_i} - z_{m_i}$

		El error medio de cada componente: $\bar{e}_x = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n e_{x_i} \quad \bar{e}_y = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n e_{y_i} \quad \bar{e}_z = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n e_{z_i}$
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Real
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

### D.3 ELEMENTO EXACTITUD TEMPORAL

#### a. EXACTITUD EN LA MEDIDA DEL TIEMPO

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos desactualizados
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Exactitud temporal
4	Subelemento de calidad de los datos	Exactitud en la medida del tiempo.
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error
6	Definición	Conteo de ítems desactualizados dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.
7	Descripción	Porcentaje de ítems que están desactualizados en relación al número de ítems presentes en el conjunto de datos definido por el ámbito de la calidad de los datos: $P_d = \frac{\sum tD_{NA}}{\sum T_{cNA}} \times 100$ Donde, $P_d$ = Porcentaje de elementos desactualizados $tD_{NA}$ = Número de elementos desactualizados. $T_{cNA}$ = Número total de topónimos conocidos.
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

## D.4 ELEMENTO EXACTITUD TEMÁTICA

### a. CORRECCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos incorrectamente clasificados
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Exactitud Temática
4	Subelemento de calidad de los datos	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos Correctos
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error
6	Definición	Conteo de ítems que están mal clasificados dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.
7	Descripción	<p>Porcentaje de ítems que están mal clasificados en relación al número de ítems presentes en el conjunto de datos definido por el ámbito de la calidad de los datos:</p> $P_{ic} = \frac{\sum tIc_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$ <p>Donde,  <i>P<sub>ic</sub></i> = Porcentaje de elementos mal clasificados  <i>tIc<sub>NA</sub></i> = Número de elementos mal clasificados.  <i>T<sub>cNA</sub></i> = Número total de topónimos conocidos.</p>
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	

### CORRECCIÓN DE ATRIBUTO NO CUANTITATIVO

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos correctos
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Exactitud Temática
4	Subelemento de calidad de los datos	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos Correctos
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error
6	Definición	Conteo de ítems correctos dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.

7	Descripción	<p>Porcentaje de ítems que están correctos en relación al número de ítems presentes en el conjunto de datos definido por el ámbito de la calidad de los datos:</p> $P_c = \frac{\sum tC_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$ <p>Donde,  <i>P<sub>c</sub></i> =Porcentaje de elementos correctos  <i>tC<sub>NA</sub></i> =Número de elementos correctos.  <i>T<sub>cNA</sub></i> =Número total de topónimos conocidos.</p>
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos con variaciones
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Exactitud Temática
4	Subelemento de calidad de los datos	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos con Variaciones
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error
6	Definición	Conteo de errores dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.
7	Descripción	<p>Porcentaje de ítems que presentan variaciones en relación al número de ítems presentes en el conjunto de datos definido por el ámbito de la calidad de los datos:</p> $P_v = \frac{\sum tV_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$ <p>Donde,  <i>P<sub>v</sub></i> =Porcentaje de elementos que presentan variaciones.  <i>tV</i> =Número de elementos que presentan variaciones.  <i>T<sub>cNA</sub></i> =Número total de topónimos conocidos.</p>
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-

11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos diferentes
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Exactitud Temática
4	Subelemento de calidad de los datos	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos diferentes
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error
6	Definición	Conteo de ítems diferentes dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.
7	Descripción	<p>Porcentaje de ítems que están diferentes en relación al número de ítems presentes en el conjunto de datos definido por el ámbito de la calidad de los datos:</p> $P_{Df} = \frac{\sum tDf_{NA}}{\sum T_{cNA}} \times 100$ <p>Donde,  <math>P_{Df}</math> = Porcentaje de elementos que presentan diferencias  <math>tDf_{NA}</math> = Número de elementos que presentan diferencias.  <math>T_{cNA}</math> = Número total de topónimos conocidos.</p>
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

Línea	Componente	Descripción
1	Nombre	Porcentaje de topónimos con errores ortográficos
2	Alias	-
3	Elemento de calidad de los datos	Exactitud Temática
4	Subelemento de calidad de los datos	Corrección de atributo no cuantitativo: Topónimos con errores ortográficos
5	Tipo de medida básica de calidad de los datos	Porcentaje de error
6	Definición	Conteo de ítems que presentan errores ortográficos dividido por el total de ítems y multiplicado por 100.

7	Descripción	<p>Porcentaje de ítems que presentan errores ortográficos en relación al número de ítems presentes en el conjunto de datos definido por el ámbito de la calidad de los datos:</p> $P_{eo} = \frac{\sum tEO_{NA}}{\sum T_{cNA}} \times 100$ <p>Donde,  <math>P_{eo}</math> =Porcentaje de elementos que presentan errores ortográficos  <math>tEO_{NA}</math> =Número de elementos que presentan errores ortográficos.  <math>T_{cNA}</math> =Número total de topónimos conocidos.</p>
8	Parámetro	-
9	Tipo de valor de calidad de los datos	Porcentaje
10	Referencia a la fuente	-
11	Ejemplo	-
12	Identificador	-

## ANEXO E (NORMATIVO) TABLA DE FUENTES OFICIALES

Se recoge un informe o ficha para identificar las fuentes empleadas en la evaluación, así como unos indicadores para evaluarlas.

Tabla E1		Ficha de las fuentes											
<b>Id Fuente:</b>	<i>Identificador único de la fuente.</i>												
<b>Nombre:</b>	<i>Nombre de la fuente.</i>												
<b>Descripción:</b>	<i>Descripción de la fuente.</i>												
<b>Id Formato:</b>	<i>Id del formato recogido en la tabla tipología de formatos, tabla E2</i>	<b>Tipo otro formato:</b>	<i>Descripción del tipo de formato si Id Formato es 10</i>										
<b>Organismo:</b>	<i>Organismo productor de la fuente.</i>												
<b>Persona de Contacto:</b>	<i>Persona de contacto.</i>												
<b>Teléfono de contacto:</b>	<i>Teléfono donde se le pueda volver a localizar.</i>												
<b>Fecha Creación:</b>	<i>Fecha de creación de la fuente. <math>F_c</math> = Fecha de creación.</i>	<b>Fecha última Actualización:</b>	<i>Fecha de la última actualización de la fuente. <math>F_a</math> = Fecha de actualización.</i>										
<b>Normalizada:</b>	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Sí		No		<b>Fiabilidad de la fuente:</b>	<table border="1"> <tr> <td>Baja</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td></td> </tr> </table>	Baja		Media		Alta	
Sí													
No													
Baja													
Media													
Alta													
<b>Total topónimos evaluados:</b>	$\sum T$ <p><i>Donde, <math>T</math> = Número total de topónimos presentes en el conjunto de datos evaluado.</i></p>	<b>Total topónimos conocidos:</b>	$\sum T_c$ <p><i>Donde, <math>T_c</math> = Número total de topónimos conocidos en el conjunto de datos evaluado.</i></p>										
<b>Tasa de aciertos:</b>	$P_A = \frac{\sum tA}{\sum T} \times 100$ <p><i>Donde, <math>P_A</math> = Porcentaje de elementos con aciertos. <math>tA</math> = Número de topónimos recogidos por cada fuente iguales al conjunto de datos inicial. <math>T</math> = Número total de topónimos presentes en el conjunto de datos evaluado.</i></p>	<b>Tasa de error:</b>	$P_e = \frac{\sum tE}{\sum T} \times 100$ <p><i>Donde, <math>P_e</math> = Porcentaje de elementos con error. <math>tE</math> = Número de topónimos recogidos por cada fuente diferente al conjunto de datos inicial. <math>T</math> = Número total de topónimos presentes en el conjunto de datos evaluado.</i></p>										
<b>Tasa de Desactualización</b>	$P_{Dact} = \frac{(F_a - F_{ev}) \times 100}{Nd}$ <p><i>Donde, <math>P_{Dact}</math> = Porcentaje de desactualización. <math>F_a</math> = Fecha de actualización. <math>F_{ev}</math> = Fecha de la evaluación. <math>Nd</math> = Días que se considera que una fuente deja de estar actualizada, como promedio será: 720 días en zonas urbanas. 1.800 días en zonas rústicas.</i></p>	<b>Fecha de la evaluación.</b>	<i>Fecha que se emplea la fuente para la evaluación.  <math>F_{ev}</math> = Fecha de la evaluación.</i>										
<b>Observaciones:</b>													

Observaciones.

Tabla E2	Tabla tipología de formatos
Id Formato	Definición
1	Dgn
2	Dwg
3	Dxf
4	Ecw
5	Geodatabase Esri
6	Geomedia
7	Gml
8	Jpg
9	Kml
10	Otro
11	Shapefile
12	Tiff
13	Wms
14	Wfs

Se añade un ejemplo para facilitar su comprensión.

Tabla E3	Ejemplo de la ficha de las fuentes												
<b>Id Fuente:</b>	<i>FUIECA001</i>												
<b>Nombre:</b>	<i>MTA 10</i>												
<b>Descripción:</b>	<i>Mapa Topográfico de Andalucía</i>												
<b>Id Formato:</b>	<i>11</i>	<b>Tipo otro formato:</b>	--										
<b>Organismo:</b>	<i>Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.</i>												
<b>Persona de Contacto:</b>	<i>José Ortega</i>												
<b>Teléfono de contacto:</b>	<i>954 234 234</i>												
<b>Fecha Creación:</b>	<i>20090515</i>	<b>Fecha última Actualización:</b>	<i>20120515</i>										
<b>Normalizada:</b>	<table border="1"> <tr><td><i>Sí</i></td><td><i>x</i></td></tr> <tr><td><i>No</i></td><td></td></tr> </table>	<i>Sí</i>	<i>x</i>	<i>No</i>		<b>Fiabilidad de la fuente:</b>	<table border="1"> <tr><td><i>Baja</i></td><td></td></tr> <tr><td><i>Media</i></td><td></td></tr> <tr><td><i>Alta</i></td><td><i>x</i></td></tr> </table>	<i>Baja</i>		<i>Media</i>		<i>Alta</i>	<i>x</i>
<i>Sí</i>	<i>x</i>												
<i>No</i>													
<i>Baja</i>													
<i>Media</i>													
<i>Alta</i>	<i>x</i>												
<b>Total topónimos evaluados:</b>	<i>10</i>	<b>Total topónimos conocidos:</b>	<i>7</i>										
<b>Tasa de aciertos:</b>	<i>87%</i>	<b>Tasa de error:</b>	<i>13%</i>										
<b>Tasa de Desactualización</b>	<i>16,6%</i>	<b>Fecha de la evaluación.</b>	<i>20120217</i>										
<b>Observaciones:</b>													
--													



## ANEXO F (NORMATIVO) FICHAS DE LOS INFORMANTES

Para facilitar la identificación de los informantes y su posible localización futura, si fuese necesario, será necesario recoger una serie de datos acerca de ellos en el siguiente informe. Se acompaña en el informe de una serie de indicadores para la evaluación de los informantes.

Tabla F1		Ficha del Informante													
Fotografía	Zona que Informa:	Identificador único de la zona del muestreo.													
	Id Informante:	Código único para cada informante. Creado a partir del código único de la zona estudiada y un contador de tres dígitos. Ejemplo: 21005002													
	Nombre:	Nombre del informante.													
	Apellidos:	Apellidos del informante.													
	Profesión:	Profesión del informante.													
	Fotografía del informante.	Teléfono de contacto:	Teléfono donde se le pueda volver a localizar.												
Fecha de Nacimiento:	Fecha de Nacimiento del informante.	Lugar de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento del informante.												
Lugar donde habita:	Lugar donde habita el informante.	Años habitando:	Si vive en un sitio diferente al de su nacimiento.												
Nivel de estudio:	Nivel educativo del informante.														
Fecha de Encuesta:	Fecha de la ejecución de la encuesta.	Lugar de Encuesta:	Lugar de la ejecución de la encuesta.												
Hora Inicio:	Hora de inicio de la ejecución de la encuesta	Hora Fin:	Hora de fin de la ejecución de la encuesta												
Fiabilidad Entrevista:	<table border="1"> <tr><td>Baja</td><td></td></tr> <tr><td>Media</td><td></td></tr> <tr><td>Alta</td><td></td></tr> </table>	Baja		Media		Alta		Capacidad de Orientación en el producto:	<table border="1"> <tr><td>Baja</td><td></td></tr> <tr><td>Media</td><td></td></tr> <tr><td>Alta</td><td></td></tr> </table>	Baja		Media		Alta	
Baja															
Media															
Alta															
Baja															
Media															
Alta															
Total topónimos evaluados:	$\sum T$ <p>Donde,  <math>T</math> = Número total de topónimos presentes en el conjunto de datos evaluado.</p>	Total topónimos conocidos:	$\sum T_c$ <p>Donde,  <math>T_c</math> = Número total de topónimos conocidos en el conjunto de datos evaluado.</p>												
Tasa de aciertos:	$P_A = \frac{\sum tA}{\sum T} \times 100$ <p>Donde,  <math>P_A</math> = Porcentaje de elementos con aciertos.  <math>tA</math> = Número de topónimos recogidos por cada informante iguales al conjunto de datos inicial.  <math>T</math> = Número total de topónimos presentes en el conjunto de datos evaluado.</p>	Tasa de error:	$P_e = \frac{\sum tE}{\sum T} \times 100$ <p>Donde,  <math>P_e</math> = Porcentaje de elementos en exceso.  <math>tE</math> = Número de topónimos recogidos por cada informante diferente al conjunto de datos inicial.  <math>T</math> = Número total de topónimos presentes en el conjunto de datos evaluado</p>												
Observaciones:	Observaciones.														

Se añade un ejemplo para facilitar su comprensión.

<i>Tabla F2</i>		<i>Ejemplo de la ficha del Informante</i>			
--	Zona que Informa:	21594			
	Id Informante:	21594001			
	Nombre:	Manuel			
	Apellidos:	Lorenzo Álvarez			
	Profesión:	Agricultor			
	Teléfono de contacto:	955 765 765			
Fecha de Nacimiento:	19250702	Lugar de Nacimiento:	El Granado		
Lugar donde habita:	El Granado	Años habitando:	--		
Nivel de estudio:	E.G.B.				
Fecha de Encuesta:	20120301	Lugar de Encuesta:	Ayuntamiento		
Hora Inicio:	11:00	Hora Fin:	12:15		
Fiabilidad Entrevista:	Baja		Capacidad de Orientación en el producto:	Baja	
	Media			Media	
	Alta	x		Alta	x
Total topónimos evaluados:	10	Total topónimos conocidos:	10		
Tasa de aciertos:	78%	Tasa de error:	22%		
Observaciones:	--				

## ANEXO G (NORMATIVO) FICHAS PARA EL TRABAJO CON LOS TOPÓNIMOS

Para normalizar el proceso de evaluación de la toponimia, se presenta un informe que permitirá:

- **Parte A:** Recoger el listado de topónimos a evaluar en el producto: Identificando el ámbito de estudio donde se encuentra, y asignando un identificador único para cada topónimo del producto formado por la unión del identificador del ámbito y un contador de tres dígitos.
- **Parte B:** Recoger los resultados de los cruces de cada topónimo con las fuentes oficiales, o con los informantes detectando los acuerdos y las incongruencias.
- **Parte C:** Recoger las respuestas de los informantes por cada topónimo.
- **Parte D:** Evaluar y clasificar las respuestas de cada informante.
- **Parte E:** Evaluar y clasificar la totalidad de las respuestas de los informantes. Se ha de cumplimentar cuando se haya terminado los informes del A a D de cada informante.

Para cumplimentar estos informes se definen los siguientes parámetros:

$T$  = Número total de topónimos presentes en el conjunto de datos evaluado.

$T_c$  = Número total de topónimos conocidos en el conjunto de datos evaluado.

$tA$  = Número de topónimos recogidos por cada fuente iguales al conjunto de datos inicial.

$tE$  = Número de topónimos recogidos por cada fuente diferente al conjunto de datos inicial.

$tA2a$  = Número de topónimos con más de 2 acuerdos iguales al conjunto de datos inicial.

$tE2a$  = Número de topónimos con más de 2 acuerdos diferente al conjunto de datos inicial

$tEx$  = Número de elementos en exceso

$tA$  = Número de elementos ausentes

$tDZ$  = Número de elementos desplazados

$tD$  = Número de elementos desactualizados

$tIc$  = Número de elementos mal clasificados

$tC$  = Número de elementos correctos

$tV$  = Número de elementos que presentan variaciones

$tDf$  = Número de elementos que presentan diferencias

$tEO$  = Número de elementos que presentan errores ortográficos

1=Cumple

0=No cumple

Tabla G1				Ficha para el trabajo con los topónimos a evaluar																						
Topónimo producto				Topónimo del Universo Abstracto																						
				Evaluación con las fuentes oficiales								Evaluación con los informantes														
Id Ámbito				Id Fuente			Id Fuente			Id Fuente			Totales 2a		Id Informante	Evaluación de las respuestas del informante										
096222				001			002			003					41059001											
Nº Topónimo	Id Topónimo	Tipología Topónimo	Topónimo	T <sub>c</sub>	tA	tE	T <sub>c</sub>	tA	tE	T <sub>c</sub>	tA	tE	tA2a	tE2a	Respuestas del informante	Nuevo tEx	Conoce T <sub>c</sub>	Desconoce tA	Desplazado tDZ	Coincide tC	Diferencia tDf	Variación tV	Desactualizado tD	Error Clasificación tIc	Error Ortográfico tEO	
$\sum T$				$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tE$	$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tE$	$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tE$	$\sum tA2a$	$\sum tE2a$		$\sum tEx$	$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tDZ$	$\sum tC$	$\sum tDf$	$\sum tV$	$\sum tD$	$\sum tIc$	$\sum tEO$	
Parte A				Parte B								Parte C		Parte D												

Evaluación del total de las respuestas de los informantes									
Total Nuevo	Total Conoce	Total Desconoce	Total Desplazado	Total Coincide	Total Diferencia	Total Variación	Total Desactualizado	Total Error clasificación	Total Error Ortográfico
$\sum tEx$	$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tDZ$	$\sum tC$	$\sum tDf$	$\sum tV$	$\sum tD$	$\sum tIc$	$\sum tEO$
<b>TI</b>		Total de informantes.							
Parte E									

<b>Tabla G2</b>		<b>Evaluación del total de las respuestas de los informantes con nivel de acuerdo</b>							
N.A. Nuevo $tEx_{NA}$	N.A. Conoce $T_{cNA}$	N.A. Desconoce $tA_{NA}$	N.A. Desplazado $tDZ_{NA}$	N.A. Coincide $tC_{NA}$	N.A. Diferencia $tDf_{NA}$	N.A. Variación $tV_{NA}$	N.A. Desactualizado $tD_{NA}$	N.A. Error clasificación $tIc_{NA}$	N.A. Error Ortográfico $tEO_{NA}$
1.-Cumple									
0.-No cumple									
Total de informantes			<b>TI</b>		Nivel de acuerdo		$NA = \frac{\sum TI}{2} + \frac{1}{2}$		
<b>ELEMENTOS DE COMPLECIÓN</b>									
<b>Comisión</b>		<b>Omisión</b>							
Porcentaje de elementos en exceso		$P_{ex} = \frac{\sum tEx_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$			Porcentaje de elementos ausentes			$P_a = \frac{\sum tA_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$	
<b>ELEMENTOS DE EXACTITUD POSICIONAL</b>									
<b>Absoluta</b>									
Porcentaje de elementos desplazados				$P_{dz} = \frac{\sum tDZ_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$					
<b>ELEMENTOS DE EXACTITUD TEMPORAL</b>									
<b>Exactitud en la medida del tiempo</b>									
Porcentaje de elementos desactualizados				$P_d = \frac{\sum tD_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$					
<b>ELEMENTOS DE EXACTITUD TEMÁTICA</b>									
<b>Corrección de clasificación</b>									
Porcentaje de elementos mal clasificados				$P_{ic} = \frac{\sum tIc_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$					
<b>Corrección de atributo no cuantitativo</b>									
Porcentaje de elementos correctos		$P_c = \frac{\sum tC_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$			Porcentaje de elementos que presentan variaciones		$P_v = \frac{\sum tV_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$		
Porcentaje de elementos que presentan diferencias		$P_{Df} = \frac{\sum tDf_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$			Porcentaje de elementos que presentan errores ortográficos		$P_{eo} = \frac{\sum tEO_{NA}}{\sum Tc_{NA}} \times 100$		

Se añade un ejemplo para facilitar su comprensión.

Tabla G3

Ejemplo de ficha para el trabajo con los topónimos a evaluar

Topónimo producto				Topónimo del Universo Abstracto																						
Id Ámbito				Evaluación con las fuentes oficiales									Evaluación con los informantes													
096222				Id Fuente 001			Id Fuente 002			Id Fuente 003			Totales 2a		Id Informante 41059001	Evaluación de las respuestas del informante										
N Topo	Id Topo	Tipo	Topónimo	T <sub>c</sub>	tA	tE	T <sub>c</sub>	tA	tE	T <sub>c</sub>	tA	tE	tA2a	tE2a	Respuestas informante	tEx	T <sub>c</sub>	tA	tDZ	tC	tDf	tV	tD	tIc	tEO	
1	096222001	1	Arroyo Serrecín	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	Arroyo Serrecín	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
2	096222002	1	Arroyo Renegada	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	Arroyo de la Renegada	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
3	096222003	1	Arroyo del Judío	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	Arroyo del Mulo	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
4	096222004	2	Las Colmenillas	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	Las Colmenillas	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
5	096222005	2	Loma de Pedrito	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	N.C.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
$\sum T$	5			$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tE$	$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tE$	$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tE$	$\sum tA2a$	$\sum E2a$		$\sum tEx$	$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tDZ$	$\sum tC$	$\sum tDf$	$\sum tV$	$\sum tD$	$\sum tIc$	$\sum tEO$	
				4	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2		0	4	1	0	2	1	1	0	0	0	
Parte A				Parte B									Parte C		Parte D											

Evaluación del total de las respuestas de los informantes									
Total Nuevo	Total Conoce	Total Desconoce	Total Desplazado	Total Coincide	Total Diferencia	Total Variación	Total Desactualizado	Total Error clasificación	Total Error Ortográfico
$\sum tEx$	$\sum T_c$	$\sum tA$	$\sum tDZ$	$\sum tC$	$\sum tDf$	$\sum tV$	$\sum tD$	$\sum tIc$	$\sum tEO$
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TI		3							
Parte E									

**Tabla G4 Ejemplo de evaluación del total de las respuestas de los informantes con nivel de acuerdo**

$tEx_{NA}$	$T_{cNA}$	$tA_{NA}$	$tDZ_{NA}$	$tC_{NA}$	$tDf_{NA}$	$tV_{NA}$	$tD_{NA}$	$tIc_{NA}$	$tEO_{NA}$
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

<i>Total de informantes</i>	<b>3</b>	<i>Nivel de acuerdo</i>	<b>2</b>
-----------------------------	----------	-------------------------	----------

**ELEMENTOS DE COMPLECIÓN**

<b>Comisión</b>		<b>Omisión</b>	
Porcentaje de elementos en exceso	<b>0%</b>	Porcentaje de elementos ausentes	<b>25%</b>

**ELEMENTOS DE EXACTITUD POSICIONAL**

<b>Absoluta</b>	
Porcentaje de elementos desplazados	<b>0%</b>

**ELEMENTOS DE EXACTITUD TEMPORAL**

<b>Exactitud en la medida del tiempo</b>	
Porcentaje de elementos desactualizados	<b>0%</b>

**ELEMENTOS DE EXACTITUD TEMÁTICA**

<b>Corrección de clasificación</b>			
Porcentaje de elementos mal clasificados	<b>0%</b>		
<b>Corrección de atributo no cuantitativo</b>			
Porcentaje de elementos correctos	<b>50%</b>	Porcentaje de elementos que presentan variaciones	<b>25%</b>
Porcentaje de elementos que presentan diferencias	<b>25%</b>	Porcentaje de elementos que presentan errores ortográficos	<b>0%</b>

## ANEXO H (NORMATIVO) FORMATOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

El objetivo es relacionar el número de instancias del objeto presentes en el universo en discurso (o el espacio de interés) y el número de estas instancias representadas en el producto. Una vez relacionadas estas cantidades se procede a compararlas, identificando el nivel de acuerdo y obteniendo los indicadores para cada subelemento evaluado.

### H.1 FORMATO DE ELEMENTOS DE EXACTITUD POSICIONAL

La evaluación de la exactitud posicional absoluta se realiza a partir de una comparación directa entre el producto y una referencia. Esta referencia puede ser el universo abstracto (espacio de interés a representar) o un producto de mayor exactitud cuyas coordenadas pueden ser consideradas como verdaderas. Este formato facilita el registro de los valores para la comparación de los valores de coordenadas y sus diferencias, para el posterior cálculo del error medio cuadrático el cual nos informará el error en las componentes horizontal y vertical.

Tabla H1										
Formato de elementos de exactitud posicional										
Punto Evaluado	Coordenadas Universo Abstracto			Coordenadas en el Producto			Diferencia			
	$X_r$	$Y_r$	$Z_r$	$X_m$	$Y_m$	$Z_m$	$e_X$	$e_Y$	$e_Z$	
1							$e_{x_i} = x_{r_i} - x_{m_i}$	$e_{y_i} = y_{r_i} - y_{m_i}$	$e_{z_i} = z_{r_i} - z_{m_i}$	
2										
3										
Error Medio Cuadrático de cada componente										
$\bar{e}_x$	$\bar{e}_x = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n e_{x_i}$			$\bar{e}_y$	$\bar{e}_y = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n e_{y_i}$			$\bar{e}_z$	$\bar{e}_z = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n e_{z_i}$	



## METADATOS

<b>Título</b>	<b>NTCA 06-003 Calidad: Evaluación de la toponimia</b>
<b>Creador</b>	Comisión Técnica de Estadística y Cartografía
<b>Materia</b>	Información Geográfica, Normalización, Cartografía, Producción Cartográfica, Calidad.
<b>Descripción</b>	Norma Técnica Cartográfica de Andalucía. Documento normativo perteneciente al núcleo de normas que se centran en la Calidad que ha de seguir toda la Información Geográfica producida en y para el SECA. Esta Norma establece un modelo para la evaluación de la calidad de la toponimia.
<b>Editor</b>	Comisión Interdepartamental de Estadística y Cartografía de Andalucía
<b>Colaboradores</b>	María Teresa Toscano Domínguez
<b>Fecha</b>	Creado: 2012-11-14
<b>Tipo de recurso</b>	Texto
<b>Formato</b>	PDF
<b>Identificador</b>	NTCA_06003
<b>Fuente</b>	Elaboración propia
<b>Idioma</b>	Spa
<b>Relación</b>	
<b>Cobertura</b>	Andalucía
<b>Derechos</b>	Junta de Andalucía
<b>Audiencia</b>	Personal Técnico en Información Geográfica